

Pedro Ma. de Urruticoechea

Apartado 2959

Caracas - Venezuela

Pedro Ma. de Urruticoechea

Apartado 2959

Caracas - Venezuela



Pedro Ma. de Urruticoechea

Apartado 2959

Caracas - Venezuela

Pedro Ma. de Urruticochea

Apartado 2959

Caracas - Venezuela, Abril 28, 1966

Sr. D. Manuel de Irujo  
Paris.-

Mi distinguido amigo :

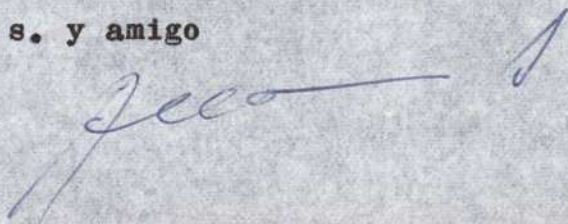
En su visita, el Sr. Rezola fué portador de una bomba de tiempo fabricada en Beyris y en el Interior y destinada a nuestra Asociación de gudarís. Parece ser que el motivo principal es el de que nuestra organización, en el Interior, vendría a ser una más entre las ya existentes de partidos, grupso, etc., y solo contribuiría a complicar más las cosas. También parece que se interferiría en la organización "por batallones" ya existente allá.

Tras conversaciones con el lagun Rezola convinimos en que los directivos de la Asociación de aquí afiliados al PNV haríamos unas consideraciones escritas al PNV local, para que las envíen a Beyris buscando una siempre posible solución positiva. Adjunto le remito, a título confidencial, una copia del escrito, que recoge todas nuestras argumentaciones posibles.

Solo añadiré, como resumen, que nos han dejado estupefactos. Obviamente, ellos saben por qué lo hacen, dado que conocen mejor la situación interna. Sin embargo, a la vista de las estructuras existentes, realmente débiles e insuficientes, y de los lios familiares, se nos hace muy difícil comprender que una agrupación selecta, disciplinada, incondicional y extra-partidos como la que pretendemos, se convirtiera en elemento perturbador. En cuanto a la organización "por batallones", no haría falta explicar que nuestra pretensión es la de asociarnos con ellos, ayudarlos, etc., y nunca interferirles.

Yo no quiero pedir ni sugerir a Ud. nada con esta carta. Solo trato de tenerle al corriente de lo que ocurre recordando la simpatía con que Ud. acogió inmediatamente nuestros planes. Sabemos en la Asociación que Ud. intervendrá en el momento oportuno y en el sentido que le dicte su propio criterio.

Queda suyo atto. s. s. y amigo



Sres. Junta Extraterritorial del PNV  
Caracas.-

Estimados compatriotas :

Despues de haber cambiado impresiones con siete de los once miembros de la Asociación de Combatientes (de un total aproximado de cuarenta y cinco) afiliados al PNV y de total acuerdo con ellos, contesto la carta de Uds. del 15 cte. que contiene un extracto de la comunicación recibida por Uds. del EBB en relación con la citada Asociación.

Sin entrar en el fondo de la cuestión, me permito llamar su atención solamente sobre lo siguiente : La comunicación del EBB es totalmente contraria al proyecto de la Asociación y está fechada el 20 de mayo. Por otro lado, en la misma fecha -20 de mayo- y sobre el mismo tema me escribió el Sr. Irujo carta particular, de la que copio los siguientes párrafos :

"Anteayer nos reunimos, para tratar el tema, en el despacho del Presidente Leizaola, con éste, Rezola, Ruiz de Aguirre y yo. Ruiz de Aguirre abundó en los motivos tratados en su nota, que dí a leer al Presidente antes y que he dado a leer a Rezola ahora. La verdad es que, entre los cuatro presentes y la nota de Ud. no habia diferencia sustancial. Pudiera haber algún matiz pero en lo esencial, los cuatro estábamos de acuerdo entre nosotros y con Ud. "

"Pasado mañana se reúne el Gobierno Vasco. Al mismo llevan el tema. Entretanto lo tratarán con EBB. Es preciso llegar a un acuerdo. Con esa idea se dirigen hacia el Sur. Vamos a esperar a ver lo que acuerdan. Son personas bien intencionadas, con espíritu patriota, con dedicación a Euzkadi : Hay derechos esperar."

Como Uds. podrán apreciar, de todo ello resaltan los siguientes puntos :

- 1º. En tanto la opinión de EBB es negativa, la recogida por el Sr. Irujo en el seno del Gobierno es ampliamente positiva.
- 2º. EBB escribe el 20 de mayo, justamente en la misma fecha en que el Sr. Irujo me informa que dos días despues (el 22) el Gobierno tratará sobre el tema. A continuación dice que se dirigen al Sur y tratarán (en "tiempo verbal" futuro) con EBB.

Siendo así, se me ocurre pensar en la posibilidad de que, días despues del 20 de mayo, una vez celebradas las conversaciones a que se refiere el Sr. Irujo, haya podido variar el punto de vista del EBB.

En consecuencia, sugiero a Ud dirigirse al EBB en ese sentido, y pedirles una decisión final al particular.

De Uds., atento compatriota

P.S. En mi calidad de afiliado a PNV, no tengo que explicarles que me reservo todos los derechos a responder al fondo de la comunicación de EBB en caso de necesidad.

12/11/65

Amigo Urruticochea:

Ayer se recibió el cable de Maguregui, muy expresivo. Mandé copia del mismo al sobrino, utilizando las vías conocidas para dar con el ku-kuxiklan de ETA. Espero que hoy caerá por aquí. Le daré el original y le peraré cariñosamente de las orejas para que haga caso a la recomendación de su tío, al menos durante el mes de plazo de que le habla.

Envíe copia del boceto para la confección de un Estatuto para Eudariak a Donibane, según sus indicaciones. A Rezola le ha gustado mucho, aunque le encuentra alguna pega. A Nardiz le ha interesado también. Los dos han pasado copias, al interior Rezola y a los comandantes de Acción Nardiz: Goitia, Rivas, Zapirain y Rufino Rezola. José cree ver una cierta contradicción en los párrafos a) y b) del art. 9; encuentra falta de concreción para las facultades que se atribuyan al Gobierno; y cree que es poco adecuado el nombre de Federación. Pero dice que el boceto es buena base para estudio y discusión del tema.

La contradicción que Joseba encuentra entre la pertenencia a los batallones (a) y el criterio geográfico (b) está salvada por el párrafo que sigue: "La participación en las secciones a) es compatible con la participación en púeda tener en la b) y en la c)".

Ejemplos: En el Movimiento Europeo coinciden dos géneros de representaciones: de grupos políticos y nacionales. Cada europeo está representado por su condición política --democrata cristiano, liberal o socialista-- y por su condición nacional --francés, alemán, italiano--. Quiere decir que, cada europeo vota dos veces, encontrándose doblemente representado en aquel.

En el sistema bicameral, cada ciudadano vota dos veces: una por sufragio universal, para designar los diputados, y otra por sufragio orgánico, al través de ayuntamientos o cámaras diversas, para nombrar los senadores.

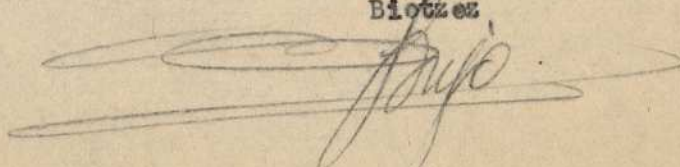
En el boceto, se propone que suceda exactamente lo mismo que en el Movimiento europeo o en el sistema bicameral: que cada gudari vote dos veces, una como miembro de su batallón y otra como vizcaíno, alavés, guipuzcoano o navarro; o vascelano, mexicano o argentino.

En esta última mención está la clave para responder a la objeción de Rezola. Yo, al redactar el boceto, tropecé con Navarra. Navarra, durante la guerra civil, estaba al otro lado. En el nuestro no estaba Navarra, pero había navarros. Ahí tenemos pues el procedimiento de salvar la dificultad, dando voto a los navarros, como a los vizcaínos, guipuzcoanos y a los vascos, ofreciendo de tal guisa un conjunto vasco peninsular integral.

Y por qué no otorgar personalidad a aquellos gúdaris que, por azares de su propio exilio, se han afinado en países distintos de Euzkadi? Qué pierde con ello la nueva asociación? Por qué hemos de abandonar a aquellos gúdaris que ofrecieron a Euzkadi el esfuerzo generoso de su juventud?

En relación con la información que usted me dió de Miguel Angel Viguera Aizpura, me dice Solaun que se reunió en Beyris un cursillo al que concurren los jefes de cuadros de la Escuela de Ingenieros; que hay varios de ellos sancionados; que varios de ellos también han acudido a reuniones y conferencias, dentro y fuera de España. Viguera, por lo que sea, no está enterado de todo ello o prefirió en su charla con usted aparentar ignorarlo. La información, en todo caso, es inexacta. Me apresuro a trasladárselo a usted para su tranquilidad y efectos. Tal vez fuera interesante que prosiguiera usted el diálogo con Viguera, para saber por qué le informó como lo hizo y qué puede pretenderse con esa información.

Biotzoz



Paris 13/3/66

Amigo Urruticoechea:

Récebi su grata, con los anejos. Estaba a la sazón reunido con el Presidente y el Sr. Nardiz. Los dos leyeron la carta encontrandola de gran interés. En mi presencia habló el Presidente con el Sr. Rezola por telefono. En manos del Sr. Nardiz quedó la carta que, a la hora en que escribo estas líneas estará ya en Bayona. Mañana lunes quedaron citados en Bayona los Sres Nardiz y Rezola para tratar del tema planteado por la suya y de la sugestión que en ella hace de que sea confeccionado un Reglamento que pueda ser aceptado por todos y sirva de base a la ulterior gestión de Gudariak.

El esfuerzo que hizo usted en la confección de su carta ha obtenido el máximo rendimiento que hasta ahora podía alcanzar, al ser tomada la carta en consideración por los hombres del Gobierno Vasco, para que, sobre sus términos e informaciones, pueda operarse en la búsqueda de términos que puedan servir de lazo de unión a quienes se encuentran reunidos en el significado de Gudariak. Me complace mucho poder manifestarselo.

Muy suyo

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Juan José", is written over a large, faint, oval-shaped stamp or watermark. The signature is fluid and cursive.

6/11/65

Querido Urruticoechea:

Le incluyo un anteproyecto que puede servir de base al que sea redactado en definitiva. Conservo copia del mismo. He pedido modelos franceses de excombatientes para ver si encuentro en ellos algo que merezca ser llevado al Estatuto de Euzkadi-ko Gudariak. Lo dudo. Porque todas las asociaciones que pululan aquí cuentan con algún género de bendiciones oficiales, de un Gobierno que puede darlas, de jure y de facto, cosa que el nuestro no está en condiciones de otorgar. Pero si algo veo en la literatura ad hoc que merezca la pena de ser llevado a nuestro Estatuto, se lo diré. He añadido algo que no fué motivo de la charla, como por ejemplo, la mención del lema de los Infanzones. Me ha parecido que, sobre todo, expresado con la concisión con que va en el art. 4, a nadie molesta y a muchos habrá de satisfacer, sobre todo a aquellos que han buscado como fecha la de la batalla de Roncesvalles: así les damos un sustitutivo, que huelé al heno de la misma Tierra. Dejo el objeto de la asociación en difumino deliberadamente. Considero que, con lo dicho, va bien servido el objeto, y que lo restante, deberá venir por añadidura, teniendo presente, sobre todo, la facultad que reserva a la Junta de Gobierno el art. 22. Conste, querido Urruticoechea, que no es mas que una aportación, un borrador, un instrumento de trabajo, para que, sobre él pueda elaborarse, a gusto de ustedes, el que mejor parezca. No ha de molestarme ni un poco el que prescindan ustedes de algo, de mucho o de todo. El objeto es acertar.

El chico de ETA que está aquí se llama Ramon Máguregui Imaz, hijo de Ramon el de Algorta y sobrino carnal de Ricardo, que es el de Carácas. Ha escapado de allí perseguido por un delito común, de atraco a un cobrador de Banco. Puede ser pedida por España su ex-

tradición. Es posible que la INTERPOL eche sus sabuesos para dar con él y entregarlo a la policía española. No puede documentarse como exilado político, porque el exilio no es otorgado a delinquentes de delito común, como es el atraco a un cobrador de Banco. El chico está muy desparado. Yo no le he visto la cara. Entiendo que la única solución para él es la de que, un barco le permite colarsé dentro, de polizón, fuera de rolde, amparandole también para que desembarque al otro lado del Atlántico, donde la INTERPOL pierde velocidad al cruzar el oceano.

SECRET

Gouvernement d'Enkai

Paris 8/11/65

Querido Urruticoechea:

He enviado a Rezola copia del texto de estatuto que remití a usted, haciéndole saber que lo hago por expreso encargo de usted.

Esta mañana se han recibido nuevos datos de las actividades reales que han comenzado a desplegar precisamente los gudaris, reuniéndose y dando quehacer a la guardia civil, no por acciones sancionables, sino, simplemente, porque se reúnen, van a misa, suben a un monte, recuerdan una fecha, se congregan en lugares o momentos determinados. Este hecho, reiterado ya durante esta última temporada, me hace pensar en sí, lo más discreto y lo más conveniente para favorecer el movimiento iniciado ya por los gudaris para tomar formas de vida y existencia colectiva, no sería dejar en paz que sigan haciendo lo que ya han iniciado, reunirse, comer juntos, ir juntos a misa, visitar juntos una cumbre en un día determinado. Porque ya conoce usted la psicología de los muchedumbres. Si ellos se mueven y, de hecho, se muestran en periodo constituyente, es posible que, si los que viven fuera van con textos de reglamentos, pueda parecerles como que queremos darles lecciones y quitarles la paternidad de la iniciativa. Y ni que decir tiene que, mucha más fuerza que el texto de un articulado, tienen los hechos en sí; y los hechos cantan que los gudaris se mueven, que están en camino de su constitución orgánica y funcional, y que ~~están~~ contentos de volver a encontrarse juntos, como gudaris.

Ya hablará usted de todo esto con Ruiz de Aguirre, que es hombre de buen sentido y que, sin duda conoce alguno de los antecedentes a que aludo, que también conoce usted pues que de ellos hablamos en nuestras charlas.

Diga usted de mi parte a Ricardo Maguregui, al que quiero mucho, que si no se porta como es debido con su sobrino, le damos el paseo. Que no espere que el sobrino se lo agradezca: nada de eso; uno de ETA no puede agradecer jamás; se lo prohíbe Mao-tse-tung; y ya se encargará Benito del Valle de recordárselo. Pero estos chicos, que están bastante locos, padecen un efemerón, que ya se les pasará. Son buenos chicos, sanos, majos, patriotas. Hay que salvarlos impidiendo que caigan en manos de los moscutarios o de los chinitos, aunque luego nos pongan a los que les hemos dado la mano... ¡cual digan dueñas! Qué más da?

Muy suyo

Donibane Lohitzun miercoles 10 de Noviembre de 1.965

Amigo Irujo: Con tu carta del 7 he recibido un proyecto de "statutos para la Federación de Excombatientes Vascos. Una primera lectura hecha con algun detenimiento me sugiere la objeción de que los párrafos a y b del artº 9 son contradictorios, porque o se adopta el criterio de la pertenencia a los batallones para estructurar la entidad o se sigue el criterio geografico de la residencia actual de los antiguos gudaris, pero no se pueden amalgamar los dos sin incurrir en contradicción, como me parece a mí que se incurre al redactar el artº mencionado en la forma que lo has hecho. Por otra parte llamar federación a este organismo me parece impropio cuando sus elementos se reúnen no por decisión de los mismos sino por voluntad del fundador. Yo sería además partidario de concretar mejor las atribuciones del Gobierno, porque esto es siempre conveniente y más en este caso en que vamos a tener el problema de los batallones comunistas. Estas observaciones no estan como te digo muy maduras y es posible que algunas desaparecieran con una consideración más detenida, pero por adelantar en la consideración del problema, me ha parecido conveniente consignarlas en esta carta. Y desde luego quiero que quede bien patente que tu obra constituye una buena base de discusión y tiene numerosos aciertos. Es un trabajo no desdeñable que te has tomado y por el que te debemos nuestro agradecimiento.

También a mí me visitó Urutikoetxea por indicación del "endakari que me pasó los papeles relativos a la fundación de la entidad de Excombatientes de Venezuela. Estos papeles, precisamente, los he pasado la semana al Interior, para que de allí me informen sobre su parecer. Me ha parecido que era el primer paso que debíamos dar. El segundo será el envío de tu proyecto, para que igualmente me digan cómo lo encuentran.

De Hahn poco es lo que te puedo decir. Por lo que yo he entendido este Sr. ha intervenido despues de un viaje de Gil Robles a Italia y me figuro que su intervención iba encaminada a sugerir que a G.R. o a su organización se le tuviera en cuenta al constituir el equipo peninsular de la Unión Europea de "democras Cristianos. Sé concretamente que los jóvenes DC de Madrid, por lo menos algunos de ellos estaban disgustados por esta nueva aparición de G.R. en el asunto. Todo ello lo he sabido de una manera inoficial e informal y esto creo que nos obliga a andar con cuidado. Es posible que el citar al propio Hahn en este asunto sea peligroso hasta no tener un conocimiento más seguro y concreto de su actuación.

Te adjunto una nota informativa y una copia de la hoja que distribuyeron en Donostia los de la A.E.T. o Asociación de Estudiantes Tradicionalistas de la que te hablé en carta anterior.

Hoy ha venido a verme nuestro compañero en el Gobierno Perez Carranza. Viene el hombre con una gran moral y muy satisfecho de su visita a Madrid.

He recibido también enviados por ti algunos recortes de periodicos navarros y espero que me envíes cuando puedas los de La Croix.

Supongo que os habeis fijado en lo que dice la prensa en esa "conferencia permanente" que han constituido 21 camaras francesas y otras tantas del otro lado para "preparar "el momento inevitable en que España entrará en el Mercado Comun". El hecho de que estén dentro algunas camaras del País Vasco y de que esas cámaras estan elegidas por su fragio más o menos libre de sus miembros, le da a ese acto, a mi juicio un relieve especial. No sé lo que podemos hacer, pero me parece que cuando menos debieramos seguir lo más cerca posible las actividades de esta Conferencia Permanente.

Un fuerte abrazo

Y no te olvides de Radio Euzkadi cuando tengas algunos minutos para coger la pluma • ponerte a la máquina.

12/11/65

Querido Joseba:

A la tuya de anteaer. Gracias por los anejos, bien interesantes, que también ha recibido el Presidente.

Comentas algunos extremos del boceto de Euzkadiako Gudariak. Es posible que tengas razón en todo lo que dices. Quiero hacerte no obstante una observación, que es algo así como una confidencia. Me refiero a "la objeción de que los párrafos a) y b) del art. 9 son contradictorios, porque, o se adopta el criterio de la pertenencia a los batallones para estructurar la entidad o se sigue el criterio geográfico de la residencia actual de los antiguos gudarís, pero no se pueden amalgamar los dos sin incurrir en contradicción, como me parece a mí que se incurre al redactar el artículo mencionado en la forma que lo has hecho". Me explicaré.

En el Movimiento Europeo, los europeos están doblemente representados: por el partido político al que pertenecen y por el país de su ciudadanía respectiva. Cada europeo es, de una parte, demócrata cristiano, liberal o socialista; y de la otra francés, alemán o italiano, pongo por caso. ¿Qué inconveniente hay en que cada gudari esté doblemente representado, por el batallón de su pertenencia y por su condición geográfica?

En todo sistema bicameral, los ciudadanos están doblemente representados; votan el parlamento por sufragio universal y votan el senado por sufragio orgánico, al través de ayuntamientos u otras corporaciones. ¿Por qué no hemos de poder hacer lo mismo con los gudarís, miembros de un batallón y ciudadanos guipuzcoanos o navarros?

Eso es lo que hace el párrafo que sigue al e), que reza textualmente: "La participación del asociado en la sección e) es compatible con la participación que pueda tener en la b) y en la c)": es la doble representación que hace que tu estés integrando el Movimiento Europeo como demócrata cristiano al través de los NEI y como ciudadano vasco al través del Consejo Vasco por la Federación Europea. ¿Qué inconveniente puede haber en que tu estés doblemente representado, como miembro de un batallón y como guipuzcoano? ¿que votes al diputado directamente y al senador al través de tu ayuntamiento?

En cambio, ¿quieres decirme cómo metemos a Navarra, de no aceptar esta doble representación? Porque hubo navarros con nosotros en la última guerra civil, pero Navarra estuvo del otro lado de la barricada. Es que vamos a hacer algo que prescinda de los batallones? Yo, eso, en manera alguna lo propondría; y creo que tu tampoco. No conozco a nadie que reputé conveniente esa fórmula. Es que, entonces, vamos a hacer una asociación de gudarís en la que no esté Navarra? Pues bien: la doble representación, de batallones y geografía, resuelve el problema y lo resuelve cómodamente, sin violencia alguna.

Menos importancia ideal, pero no menos importancia práctica puede arrostrar el no dar representación colectiva a los gudarís, que dieron generosamente su juventud a Euzkadi, pero a los cuales, la guerra y el exilio los ha afincado en países diversos, a los que se sienten unidos por vínculos tan fuertes como respetables. ¿Por qué no darles personalidad? La doble representación resuelve el problema. Sirvamos de ella, pues, que todo el mundo echa mano de la misma cuando le viene bien.

Me hablas de Hahn. Oye chico: es este un asunto que nos conviene cuidar. Per qué no aprovechas tus relaciones demócratas cristianas italianas para adquirir más información? Perdoname que te' eche encima esta albarda, pero chico, no veo otro que pueda llevarla mejor que tu chez nous.

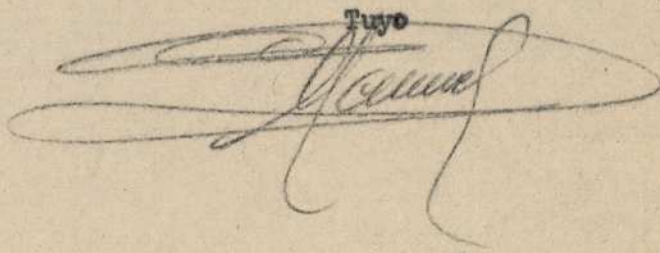
No te gusta llamarle "Federación". Yo, para el nombre suskerico no encuentro necesidad de otro que el de Euzkadiko Gúdariak. Para el nombre español me parecía "Federación" porque es palabra y concepto de moda. Federación es la aspiración europea. Federación es la aspiración española. Federación o confederación es nuestra constitución orgánica funcional. Si hemos comparecido en Europa es bajo el nombre de un "Consejo Federal". Federación es nombre y concepto que nos interesa repetir y consagrar, porque, mirando a España, es punto de partida interesante para nosotros. Al menos creo poco conveniente mencionar como motivo para no aceptar la palabra aquello de "voluntad del fundador". Mira Joseba: O el Gobierno Vasco crea una Corporación de Derecho Público, en cuyo caso, lo de la voluntad del fundador está en su lugar, o la organización se debe a una asociación nacida de la iniciativa privada, así se llame "asociación", "sociedad", "federación", "comunidad", "unión". A mi, de todos esos nombres, el que más me gusta es el de "comunidad", pero me pareció que para el caso, iba mejor el de "federación". Pero, chicos: en todo caso, da lo mismo. El hábito no hace al monje. Lo que precisa es que no nos dificulte su constitución y actividades, tal como lo concebimos.

Dices que quieres "concretar mejor las atribuciones del Gobierno". También yo hubiera querido hacerlo. No lo hice porque, ni yo estoy en el seno del Gobierno, ni sé hasta qué punto el Gobierno lo desea. Pero ¿yem; ?Te parece poco el art. 5? ¿Puede decirse más, si n intervenir en la organización? ¿Es que conviene al Gobierno intervenir en la organización? ¿Es que los gúdaris quieren que el Gobierno intervenga en la organización? Perdoname que te subraye las dos preguntas anteriores. El tema es lo suficientemente delicado para precurar que, en el mismo, no se plantee una batalla que no se sepa ganada de antemano.

Me hablas de los comunistas. Ya lo he tenido en cuenta. Pero entiendo que no puede constituirse la asociación excluyéndolos nominalmente, porque no estarán dispuestos a aceptar esa actitud buena parte de los gúdaris. Nos exponemos, si siguiéramos este último empeño, a que la asociación nazca muerta. Pero lee los artículos 3 y 4: "La Federación proclama como principios doctrinales y bases de solidaridad la Democracia y Euzkadi: todas sus actividades deberán ser encuadradas por ideales de Patria y Libertad. El lema de la federación será el de los Infanzones de Navarra: Hombres libres y Patria libre". Correctamente, los comunistas no caben en una asociación de hombres libres y en una base doctrinal democrática. ¿Qué trabajo habría de costarle a la propia Asociación, o al Gobierno en su caso, hacer aplicación de esta realidad ideológica, política y doctrinal? A mi, la idea de conservar y mejorar en lo posible estos recursos me parece bien. La exclusión frontal no me parece bien.

Estamos en lo de considerar esa información de las "conferencia permanente". Tienes toda la razón en preocuparte del caso.

"En casa de Rezola oí un par de emisiones de Radio Euzkadi. Aquí no tengo más que un aparato de televisión. El hecho de poder reanudar las emisiones habla por sí solo. Creo que es lo más positivo hasta la fecha. Pero no hay que defraudar a las gentes. Hay que hacer un esfuerzo titánico para darle interés, y, sobre todo, información seria. El inconveniente es que la gente no se acuerda de las dificultades a vencer ni de la pobreza de medios, y lo primero que hará es compararla con la B.B.C. A mi me han insistido para que les envíe colaboración, pero me falta ambiente. Vivo en otro mundo. En fin: veremos si de vez en cuando me sale algo". Así se explica Don Julio Ugarte en carta que recibo al mismo tiempo que la tuya.

Tuyo  


Euzkadi y del Gobierno Vasco. En un momento determinado, puede ser la Federación de Gudarís la que se haga cargo de los Ayuntamientos, de las Diputaciones, de los puestos de Gobierno y Orden Público, al servicio del Gobierno Vasco. Todo el caudal de posibilidades que se abre a la gestión de los gudarís, requiere de una organización. Sin organización no hay nada. Desaparecerán los entusiasmos actuales y no quedará más que el eco de las palabras. Aprovechemos los actuales momentos para organizar a los gudarís. Una vez organizados, y organizados por nosotros, inteligentemente, dispondremos de una fuerza colosal.

Gudarís por batallones? Gudarís por regiones? Gudarís por países de residencia? Uno y otro. El Movimiento Europeo otorga doble representación a los asociados. De una parte son miembros de un partido. Así están representados los demócratas cristianos, liberales y socialistas. De otra parte son ciudadanos de un país. Así están representados los alemanes, los franceses, los italianos, etc. Como en un régimen bicameral, el ciudadano vota por sufragio universal al diputado, y por sufragio orgánico, al través de los ayuntamientos u otras entidades, al senador. Así los gudarís votarán, de una parte, como miembros del batallón, y de la otra como vizcainos, guipuzcoanos, alaveses, navarros, vascos, venezolanos, mexicanos, argentinos. Este es el procedimiento de dar entrada a Navarra. En la guerra lucharon con nosotros muchos navarros. Pero Navarra estuvo en contra. Y no vamos a hacer ahora la estupidez de inventar una organización en la cual, nosotros mismos escluyamos a Navarra. Tampoco es de despreciar el hecho de que los gudarís, por batirse por Euzkadi, se vieron obligados a exiliarse. Hoy han adquirido bienes, vecindad, condición familiar y afectiva --muy respetable-- en diversos países del mundo: a esos grupos debe dárseles personalidad, sin perjuicio de que cada uno de ellos sea, por otra parte, miembro de determinado batallón. No hay nada perdido con ello. Y puede sumarse mucho afecto y mucha adhesión al tener cuidado en extender la base organizativa de manera amable e inteligente.

Conviene concretar mucho el objetivo? Tal vez sea más hábil afirmarlo con generalidad, pero sin concreciones que, en este momento, pudieran ser inconvenientes y dar lugar a discusiones que conviene evitar. La autoridad del Gobierno hay que afirmarla completamente, pero tal vez sin demasiadas concreciones, que pudieran dar lugar a dimes y diretes de aquellos que, por lo que sea, no sienten excesivo entusiasmo por fórmulas actuales bien conocidas.

Echar a los comunistas? Frontalmente, en manera alguna. El propósito daría lugar a protestas. Pero sí afirmar los principios doctrinales: Libertad y Patria, Democracia y Euzkadi, Hombres libres y Pueblo libre. Con esos enunciados y la autoridad máxima en manos del Gobierno, nada hay que temer.

Es que se reputa la redacción actual como el desecho? Nada de eso. Se trata de un boceto, de un instrumento de trabajo, de un borrador, sin autor responsable, con la sola finalidad de los enunciados que sienta para obligar a discurrir sobre ellos.

Una sola recomendación: No plantear problemas que den lugar a debates. Y si alguno se plantea, hacerlo sabiendo que el debate está ganado antes de plantearlo.

En este género de problemas, el que se adelanta, gana. Se trata pues, en el ánimo de los propugnadores, de aprovechar el actual movimiento de simpatía, de recuerdo o de acercamiento de los gudarís, para dar forma a una entidad orgánica que, sin comprometer al Gobierno, ponga a su disposición el potencial que los gudarís representan en Euzkadi.

Todo esto es lo que, con exaltación, predica, mantiene y trata de insuflar a los demás Pedro Urrutikoetxea; y según él me ha dicho, todo esto es lo que piensa, siente y quiere Ruiz de Aguirre, que parece ser el designado para dar impulso a la idea, en cuando llegue a Donibane, dentro de poco tiempo.

Claro que yo no solo no me opongo, sino que deseo con fervor, que el extracto de aquel parecer sea sometido a los propios interesados, Ruiz de Aguirre y Urrutikoetxea, para que de tal manera adquiera mayor autenticidad la exposición.

Tuyo

D.L. miercoles 17 de Noviembre de 1.965

Querido "anuel:

Te adjunto una hoja con las enmiendas que he preparado a tu borrador de estatutos del "Euzko-Gudari-Batza". Así propongo yo que se llame. También propongo en mis enmiendas que el Gudari Eguna se conmemore el domingo más proximo al 15 de Octubre porque así se acordó cuando se instituyó ese día en consideración a que coincide con el fusilamiento de un grupo de gudarís seleccionados por su pertenencia a todos los grupos que apoyaban al Gobierno. Fue además el primer fusilamiento en nº importante. Las modificaciones más importantes que sugiero son las que se contienen en el artículo 9, 11 y 12. Se respetan algunas ideas tuyas pero se introducen otras con el proposito de darles más congruencia y mayor simplicidad. Dentro es difícil encontrar personas que quieran asumir riesgos y más todavía cuando esos riesgos son permanentes, como en el caso de que se trate de pertenecer a una organización. Es el peso que ha quedado de la represión y que nos costará barrer.

Tu proyecto y las enmiendas los voy a enviar un día de estos al Interior al Presidente de la Junta de Resistencia y Consejo Delegado del Gobierno Vasco. También enviaré una copia a Beyris. Me creo obligado a ello porque tú le has enviado una copia de tu proyecto a Gonzalo. Asimismo le enviaré una copia de las enmiendas al "endakari, cosa que me parece obligada.

Y a ver si echamos a andar este carro

ASUNTO G.R..- Me dicen ahora que a donde va a ir Gil Robles es a Taormina, donde se va a celebrar el Congreso de la Union Europea de Demócrata Cristianos a mediados de 1 proximo Diciembre. Que eran los de las juventudes españolas los que se oponían a su presencia en Taormina y que ahora llega la noticia que esos jóvenes han roto con la organización, lo que hace suponer que puede ser el asunto de G.R. el que ha determinado la ruptura. En consecuencia parece que G.R. va a ir al Congreso, que irán también los españoles y supongo que también los catalanes. Como se da la circunstancia que los Jóvenes DC españoles tienen a uno de los suyos en Roma y algo por el estilo sucede con los catalanes, esto puede ser una explicación de que se hallen mejor informados de lo que pasa en Roma con carácter oficial u oficioso.

DON JULIO. Es un puñetero porque me prometió sus colaboraciones para R.E. y esta es la fecha que no me ha enviado nada. Así es difícil que saquemos adelante ese instrumento tan importante. Se da el caso de que estamos recibiendo comunicaciones de todas las partes del mundo - no exagero - de que oyen a nuestra emisora y de los nuestros apenas tenemos noticias y cuando las tenemos es para lamentarse o para criticarnos, sin tener en cuenta el esfuerzo sobre humano que algunas están realizando y entre los cuales me incluyo. Es necesario tener paciencia pero las cosas tienen un límite al que me aproximo con frecuencia. Todo esto puede servir de intrínseco para decirte a tí que hagas el favor de enviarnos algo. De tí hemos esperado más que algo, pero esta temporada te limitas a enviarnos fases de ánimo y algunos recortes que demuestran que no nos olvidas, pero que no nos bastan. Todas las días recibimos el Pensamiento y el Diario y cada día me paso un buen rato recortando noticias y comentarios de esos dos periodicos y otros. Lo que queremos de tí son precisamente comentarios y charlas. Mejor si son de Navarra. Ya sabes que las dimensiones ideales son una hoja del tamaño de esta, pero a doble espacio si se trata de comentario y dos hojas en las mismas condiciones si se trata de charlas. Las charlas irán con pseudónimo o con firma y esto debes ser quien debe indicarnos. En R.E. se puede hablar con más cuerda que en OPE y lo que piden es que tenga eso que tú sabes poner en tus cosas cuando quieres. Que hay algunos que no saben qué medios actuamos. Ya lo sé Pero no me quejo de esos.

LA CONFERENCIA PERMANENTE. Te incluyo un recorte del Correo del 9. Verás que estuvo la Cámara de Comercio de Bilbao y las del Norte de España. Tengo la idea que fueron todas las vascas de uno y otro lado, pero no me fio <sup>de</sup> ~~de~~ mi memoria.

Un fuerte abrazo

Devuelveme el recorte de EL Correo cuando lo hayas utilizado.

*Ya he estado dos veces con D. Albert y estaré todas las veces que pueda. Aquí tenemos hasta ahora un tiempo formidabile*

20/11/65

Querido Joseba:

La tuya 17 con enmiendas al boceto de Gudariak. Vamos por ellas.

Art. 1.- Te parece mejor "Euzko-Gudari-Batza" que "Euzkadiko Gudariak". No entro en la discusión. El nombre me lo dió Urrutikoetxea como consagrado. A mi me da igual.

Sustituyes "Federación" por "Asociación". A mi me es lo mismo. Te daba los motivos para llamarle "Federación". No te han convencido. Lo lamento. Pero no hago esfuerzo alguno por convencerte, cosa que pienso que sería difícil por otra parte, porque tu preocupación se basa, que yo sepa, en motivo de tipo racional, sino de preferencia personal. Europa es una asociación, pero a nadie le ha ocurrido llamarle Asociación, sino Federación. El P.N.V. es otra asociación, pero al ir a mencionar su enjundia, no empleamos precisamente esa palabra, sino que federamos o confederamos las regiones vascas históricas para hacer del conjunto Euzkadi. La palabra y el concepto federal está de moda en el mundo, con aplicaciones a todos los terrenos, y la España democrática no es excepción de aquella orientación. A ti eso no te alcanza. Vamos a dejarlo. A mi, en definitiva, me da lo mismo una cosa que otra.

Art. 4.- Tu propuesta es la misma que me transmitió Urrutikoetxea. Primero, me dijo, habrían pensado en la fecha de la batalla de Roncesvalles. Después pensarán como lo haces tu. Como ello no era esencial, me limité a dejarlo en blanco, para que ellos lo pusieran a su guisa.

Art. 5.- El boceto inicial reza que Gudariak "estará en todo caso a las órdenes del Gobierno de Euzkadi". Tu propones como enmienda la de que "reconoce la autoridad superior del Gobierno Vasco". Tu fórmula es notoriamente inferior a la inicial en cuanto a situar la autoridad del Gobierno, que en la primera pone a Gudariak "a sus órdenes" y en la segunda se limita a un "reconocimiento de autoridad". No he de ocultarte que me ha sorprendido. Tu primera reacción --10/11-- fué la de pretender "concretar mejor las atribuciones del Gobierno, porque esto es siempre conveniente y más en este caso en que vamos a tener el problema de los batallones comunistas"; y en la actual te limitas a un "reconocimiento de su autoridad". La verdad es que no te entiendo. Pienso que tu enmienda tendrá éxito entre las gentes poco devotas del Gobierno Vasco, que preferirían ver a los gudaris con mayor autonomía respecto al mismo, lo cual es cabalmente lo que en principio querías evitar.

Otra variación, sustancial, hay en tu enmienda. El texto inicial afirma que Gudariak "estará en todo caso a las órdenes del Gobierno de Euzkadi, enajenadas por la autoridad de su Presidente o por medio de su Consejero de Defensa en su caso". Ello quiere decir, en buenos términos, que la autoridad, a nombre del Gobierno, es el Presidente, sobre todo no habiendo Consejero de Defensa; y es el Presidente el que puede designar un Delegado que le represente. Tu sustituyes "enajenada" por "ejercida". Dicho de otra manera, otorgas, no al Presidente, sino al Gobierno, cuerpo colegiado, la autoridad que en la fórmula inicial debe ejercer el Presidente, sin desdoro para el Gobierno, al que se le regala una frase literaria amable. ¿Estás seguro de que lo que has escrito es realmente lo que quieres?

Art. 9.- Comenzaste en tu carta 10/11 viendo contradicción en este artículo. Ya has visto que no la hay. Pero das una fórmula en la cual separas de su batallón a los miembros que lo integraron. Perdoname Joseba. No me gusta. Dudo de que le guste a nadie. Y me sorprende extraordinariamente que te guste a ti.

Te refieres a los batallones como "unidad enclavada en región". Si esta referencia alude a la constitución de cada batallón creo que no es acertada, porque no tengo noticia de que los batallones estuvieran enclavados en región determinada, aunque hubiera algunos que fueron constituidos con gentes de la misma región. Dudo mucho de que ninguno de ellos, hoy, quiera llamarse guipuzcoano o vizcaino, como preferencia a "vasco". Si la

alusión se refiere al lugar donde, en el presente o en el futuro se domicilie cada batallón, tampoco me parece acertada por muchos motivos. Figurate tu que el domicilio es París, como reza el boceto, que tu no has enmendado: ¿Es en París donde se enclavan los batallones? Piensa un poco más en ello, o al menos expresalo de manera más clara.

El número de cien que das en el extremo c) me parece prohibitivo. ¿Es eso lo que pretendes? Tampoco entiendo por qué.

Art. 11.- Es nuevo, tal como va redactado. Pero, tal como tu has tachado, resulta que Gudarriak se queda sin Junta de Gobierno, sustituida por dos Juntas de Gobierno. ¿A cual de ellas se refiere tu artículo 11?

Art. 12.- Consagras la división en Interior y Exterior. Aquí que sí es con mi voto en contra. Soy totalmente opuesto al sistema, en todos los terrenos, pese a la realidad de nuestra separación. Ahí no te sigo. Y sentiré de veras que te siga nadie. Espero que el primero que se convenza a sí mismo de que no debe seguirte, seas tu.

Has suprimido el art. 12 original. Pero, dime: ¿Cómo se componen las Juntas de Gobierno?

Art. 13.- Lo suprimes y con él la Ejecutiva. Admito que tengas motivo para ello, aunque no lo insinúas. Pero dime Joseba: ¿Cómo vas a gobernar a Gudarriak?? Por la autoridad exclusiva de los vicepresidentes? Ten presente que reunir a la Junta de Gobierno será extraordinariamente difícil. En cambio, constituir una Ejecutiva, con personal idóneo, bien situado, accesible y móvil, cubre aquel inconveniente.

Art. 14.- Suprimés también la Secretaría General: aun lo entiendo menos que la supresión de la Ejecutiva. Ten presente que, uno de los miembros de la Ejecutiva es el Secretario General, de manera que, solamente a efectos de distinguir su función, de tipo precisamente ejecutivo, se menciona.

Art. 15.- Suprimes los suplentes. ¿Per qué? ¿Qué ventaja hay en ello? Porque en que existan hay ventajas tangibles, que sabemos bien quienes andamos en asociaciones.

Art. 16.- Este artículo buscaba el dar a las cuatro regiones un representante en los cuadros de presidencia, mirando, principalmente, a Navarra. También lo suprimes. Por qué? Es puramente nominal. Carece de trascendencia real. Pero reuniría en el cuadro presidencial a las cuatro regiones. ¿Qué daño te hace eso? ¿O qué inconveniente le ves? Te razoné ampliamente la necesidad de no dejar a Navarra fuera, salvando su difícil situación. Ya has pasado por ello en el art. 9. ¿Te parece demasiado que haya un vicepresidente navarro? No te entiendo, chico.

Que envíes al interior todo lo que te parezca me encuentro natural. Que hagas depender de la respuesta del interior el discurrir en el exterior, eso ya no me parece tan natural. Y habrá más de uno al que no le parezca bien. Tu sabes bien las dificultades que las consultas al interior traen consigo.

Allí donde envíes tus enmiendas, te agradeceré que envíes también mis explicaciones. Creo que es mejor para todos el discurrir con las cartas boca arriba, con toda lealtad, con toda claridad y sin reserva de ningún género. Esa, al menos, es mi manera. Y esa es también la tuya de siempre.

Lito  


Querido Irujo:

Quiero empezar por tu carta del 20, recibida por mi oportunamente. Está escrita en un tono de irritación y con un aire polémico, que hace desaconsejable que yo la copie para el interior como tú me ~~me~~ sugieres en el caso de que yo envíe las enmiendas mías que te comuniqué en mi carta del 17.

Precisamente y en vista de lo que tú me dices he cambiado algunas de esas enmiendas. He podido hacer así porque en contra de mis cálculos según los cuales creía yo que podría enviar correo al Interior a fines de la semana pasado, no voy a poderlo hasta los últimos días de la presente.

He suprimido mi enmienda al artº 4 y dejo este como tú lo redactaste. Igualmente queda en la forma que tú le diste el artº 5.

Mi enmienda al artº 9. He recogido algunas ideas tuyas y otras no, pero sinceramente creo que así queda mejor.

En la forma que queda el artº 11 creo que se contesta a la pregunta que tú hacías de cómo quedan constituidas las Juntas de Gobierno y paliada hasta donde es posible esa separación de Interior y Exterior que a mí tampoco me agrada.

En lo demás he procurado simplificar al máximo la organización teniendo en cuenta mi experiencia. Yo sé lo difícil que ha sido en todo momento y que es ahora encontrar hombres que quieren asumir riesgos permanentes, como son los de formar parte de una organización. Por otra parte creo que unos estatutos deben ser lo más amplios posibles. Creo que Nabarra no queda al margen, ni mucho menos. Se les hace su hueco y el resto dependerá de lo que ellos hagan. Lo mismo sucederá con Araba.

Además el hecho de que enviemos al interior tu borrador y mis enmiendas no quiere decir que se adopten aquel ni éstas, sino que vayan ~~considerando~~ los problemas que implican los estatutos y vayan pensando en ellos. Si se les ocurre alguna idea o si redactan un proyecto, mejor que mejor.

Tampoco el que se les envíe quiere decir que vayamos ha aceptar lo que nos propongan sin discusión. Lo que quiero yo, por mi parte, y también el "endakari" y me figuro que todos es que esto avance lo más posible.

Desde luego les enviaré los estatutos y las enmiendas mías sin ningún aditamento en apoyo de mis puntos de vista. No tengo en esto ningún interés en que prosperen mis puntos de vista. Digo lo que me parece que debo decir y allá cada uno con sus responsabilidades.

Se me pasaba el referirme al nº cien que señalaba en mis primitivas enmiendas para constituir una sección. Lo hice tomando como patrón el de los efectivos mínimos de un batallón, en la actualidad, que me parecía que no sería inferior a ese número. Así me parecía que se mantenía cierto equilibrio. En vista de lo que tú dices lo he reducido a cincuenta y estoy dispuesto a pasar por cualquier cifra, si así se estima conveniente, cuando haya que adoptar la decisión.

Observa que añadido ahora en mis nuevas enmiendas un artº final que creo que tiene su importancia.

Y pasando ahora a otra cosa quiero decirte que la noticia que ha traído un • de los gaztes que asistieron a reciente reunión que ha tenido lugar en Italia y donde con el nuestro estuvo presente, otro de España y dos de Cataluña es que Gil Robles irá a

2-- Irujo 24.XI

Taormina pues ha sido invitado por el Sr. Hahn, a quien conozco como el encargado del Centro de Estudios y Documentación de la Democracia Cristiana. Hahn es holandés y esa entidad de carácter internacional radica en Roma. No sé a título de qué Hahn ha podido hacer la invitación y me figuro que habrá sido él quien la habra sugerido a los organizadores. No sabemos lo que haya podido pasar en una reunión que se iba a celebrar en Madrid el día 6 donde los jóvenes de la UNION Demócrata Cristiana pensaban oponerse a la asistancia de Gil Robles a Taormina. Se dijo antes que los jóvenes no habían conseguido que su criterio de oposición triunfara y de que en vista de ello habían salido de la Unión. Yo todo esto lo tomo con alguna reserva, sin rechazarlo, pero sin aceptarlo tampoco tal como viene. Temo sin embargo que sea sino lo cierto algo que se le acerque bastante.

He recibido una serie de recortes tuyos. Entre ellos uno con carácter de devolución que te retornaré hoy mismo, si el tiempo me lo permite. (Así ando contra el reloj) Todo con o sin comentarios lo envío a RE. Como también he enviado recientemente tres trabajos uno sobre Cosgrave, otro sobre los gudarís y el tercero sobre Quebec, que espero que les guste mucho. Desde luego lo darán en próximas emisiones porque andan siempre a falta de colaboraciones. Yo no les envío mucho porque bastante tengo con las notas de control, que hago todos los días, con los recortes de los diarios de aquí y los que me llegan de dentro y con las noticias que también me envían o que yo recojo a través de mis visitas.

Ahora salen en una nueva onda, cerca de los 27 metros. Ellos la anuncian en 26 metros 11.250 kilociclos, pero a mí me sale muy cerca del 27 y haciendo números veo que los kilociclos esos corresponden a 26'4. Añade a esto el pequeño defecto que pueda tener mi cacharro y así te explicarás lo que ellos dicen y lo que a mí me sucede.

Los que vienen del otro lado hablan todos, más o menos, de la fusión del Central e Hispano y hacen en general comentarios poco favorables de la política financiera del Bilbao y del Vizcaya. ¿Como quedó lo del Crédito? Que Banco lo asimiló?

Estamos en la semana sabiniana y el domingo viene la Euskaltzaindi o Academia de la Lengua Vasca. El sábado estaré yo en Bayona en la conferencia que nos va a dar Lafitte sobre Sabino y el domingo tengo que ir a Kanbo a una reunión familiar que celebramos en esa fecha todos los años.

Sugiere ahí a los organizadores de los actos del aniversario de Sabino que distribuyan aunque sea gratis los sellos del Centenario de Sabino, porque se hicieron muchos y van a sobrar. Creo que tendrán ahí reservas.

Un fuerte abrazo

*Irujo*

Paris 25/11/65

Querido Joseba:

A la tuya de ayer.

Te remití ayer copia de la carta de Barros de Lis. El Presidente me ha dicho esta mañana que te la leyó. En ella no hay alusión alguna a Taormina. No sé lo que pensar. He dicho al Presidente y te repito a ti, que podemos estar satisfechos de la información que tenemos de Madrid por nuestros propios medios. Da gusto trabajar así.

Y no solo es en esto. Es en todo. Días pasados pidén los ingleses relación de presos. La enviamos. Entre los presos está Larumbe, el de Estella. Al día siguiente de remitida la relación, llega un hermano del detenido y me dice que hace un mes está en libertad. Como ves: excelente información.

Así no se va a ninguna parte. Cuando hay gente que se juega el tipo, lo menos que tenemos que hacer quienes representamos a esa gente, cualquiera que sea la naturaleza de esta representación, es estar informados. Y, que yo sepa, aun está por dar el primer paso para estar regularmente informados. Tenemos los informes que nos da el periodico y los que, a salto de mata, les tomas tu a tus hermanos, y yo a los amigos que pasan por aquí, y el otro al que ve en el café.

El Credito Navarro de Pamplona estuvo a punto de caer en las manos del Bancó Central de Madrid, que adquirió un paquete de acciones, que era determinante, por su volumen. Pero el Gobierno tenía que aprobar la operación. Y el Gobierno no la aprobó. Con lo cual, gracias al Gobierno, El Credito Navarro sigue siendo un Banco navarro y no propiedad del Banco Central.

Te envié unos recortes. Si tengo tiempo haré alguna charla. Pero lo dudo. Estoy bajo una monaña de papel.

Me achacas "aire polemico" y "tono de irritación" a mi carta del 20 cts. La he releído. No encuentro ni aquel aire ni este tono. De ordinario, ese género de observaciones las hace mejor quien comienza por sentir el aire y el tono que achaca a los demás; y es posible que esto te suceda a ti. Yo me limité a hacer observaciones a tus observaciones. He encontrado en la carta, reiteradamente, frases carifosas, de esas que no son compatibles con polemica irritada. La mejor prueba de la normalidad de mis observaciones es que acabo la carta entregandome a ti para su aceptación y diciendote que, allí donde hagas tus observaciones, hagas también las mías. ¿Dónde de está la polémica y la irritación? ¡Qué cosas tienes! ¿Cuánto mejor es que me digas que prefieres que no siga tratando el asunto?

Miseg, chico: lo que yo no hago es discutir. Eso no sirve para nada. Y como ya te conozco, prefiero no insistir. Después de todo, se trata de Guáris. Y cuando los demás eran Guáris, yo era Ministro, no Guáris. Vamos pues a dar por liquidado el incidente, el aire polemico y el tono de irritación. Y a otra cosa, mariposa.

Tuyo

Enmiendas que se proponen al borrador redactado por M. de I. sobre los estatutos de

EUZKO GUDARI BATZA

o

ASOCIACION DE GUDARIS VASCOS

Artº 1º.- Se constituye el "Euzko Gudari Batza" o "Asociación de Gudarís Vascos" que podrá ser conocido con los anagramas de E.G.B. o A.G.V., con domicilio en la Delegación del Gobierno de Euzkadi en París.

Artº 4º.- Su conmemoración anual, "Gudari-Eguna" o "Día del Gudari" se celebrará el domingo más próximo al 15 de Octubre, en recuerdo del primer fusilamiento en masa de los gudarís de distintas filiaciones políticas que tuvo lugar en Santofia.

artº 9º.- La Asociación se integra:

a) Con los gudarís pertenecientes a los batallones del Ejército de Euzkadi, constituyendo una sección los de cada batallón y agrupándose en cada región vasca, Araba, Bizcaya, Gipuzkoa y Nabarra, los batallones domiciliados en cada una de ellas. A este efecto cada batallón elegirá como domicilio un pueblo de cada de estas regiones.

b) Con los gudarís residentes en cada una de las mencionadas regiones, cuando su batallón se halle domiciliado en otra región o no se haya adherido todavía a Euzko-Gudari Batza o Asociación de Gudarís Vascos. Estos gudarís podrán formar entre todos ellos una sección o varias.

c) Con los gudarís residentes en cualquier parte del mundo que cuando alcancen el número de cincuenta constituirán asimismo una sección. Para facilitar la compenetración de estos gudarís, se designan como capitales las de Buenos Aires, Caracas, Mexico, Melbourne Bayona y París donde se podrán agrupar las secciones más próximas, pudiendo crearse otros tantos o modificarse los existentes si el funcionamiento de la organización así lo aconseja.

Artº 11.- Las secciones serán autónomas y se reunirán periódicamente para elegir un Presidente y un ~~de~~ suplente y para adoptar los acuerdos que estimen oportunos, convocando el orden del día con la debida antelación a la Junta de Gobierno respectiva, a fin de que esta pueda hacer las observaciones que estime oportunas. Los acuerdos que se adopten serán también comunicados a las Juntas de Gobierno y por estas al Presidente del Gobierno a la brevedad posible. Las sesiones se reunirán una vez cada año el domingo precedente al del "Gudari Eguna" o "Día del Gudari". Los Presidentes de las ~~Junta~~ Secciones de Araba, Bizcaya, Gipuzkoa y Nabarra constituirán una Junta de Gobierno que se reunirá cuando lo solicite la mayoría de las secciones o lo decida el Presidente de la Junta. Será de rigor una reunión el día del "Gudari Eguna" o "Día del Gudari". Habrá una Junta de Gobierno en Bilbao y en cada una de las capitales mencionadas en el párrafo c) del artº 9º. A los Presidentes de las Juntas de Gobierno o a varios de ellos podrá reunirles el Presidente del Gobierno o por decisión de este el Consejero de Defensa o persona que designe. También podrán reunirse las Juntas de Gobierno cuando lo acuerden sus Presidentes con la amplitud que ellos decidan.

Artº final.- Cualquier cuestión que se plantee en relación con estos estatutos cuando no estén previstos en el mismo, será resuelta por el Presidente del Gobierno

Se suprimen los artículos 13,14,15 y 16 del borrador de M.de I. adaptándose los restantes a las enmiendas que se acepten.

*enmiendas de Hefeta*

EUZKO GUDARI BATZA

Enmiendas que se proponen al borrador de M. de I.

Artº 1º. Se constituye el "Euzko Gudari Batza" o "Asociación de Gudaris Vascos" que podrán ser conocidos con los anagramas de E.G.B. o A.G.V. con domicilio en la Delegación del Gobierno de Euzkadi en Eafis.

Artº 4º. Su conmemoración anual se celebrará el domingo más próximo al 15 de Octubre, fecha del comienzo del fusilamiento en masa de los gudaris.

Artº 5º. La Asociación reconoce la autoridad superior del Gobierno Vasco, ejercida por el Presidente o el Consejero de Defensa.

Artº 9º. La Asociación se integra:

a) Con los miembros pertenecientes a los batallones del Ejército de Euzkadi, constituyendo una sección los de cada batallón.

b) Por los gudaris residentes en cada una de las regiones vascas de Araba, Bizkaya, Gipuzkoa y Navarra, cuando su unidad esté enclavada en región distinta de la de su residencia o cuando dicha unidad no se haya adherido a la Asociación. Los gudaris así agrupados en cada región formarán a su vez una sección entre todos ellos.

c) Por los gudaris residentes en cualquier parte del mundo que cuando alcancen el número de cien, constituirán asimismo una sección. Cuando no lleguen a este número se agruparán los de varios países hasta que lo alcancen.

El hecho de participar en una sección excluye el derecho de pertenecer a otra.

Artº 11. Las secciones serán autónomas y podrán reunirse para elegir su Presidente y adoptar los acuerdos que estime oportunos, comunicando al orden del día con la debida antelación, a la Junta de Gobierno respectiva a fin de que esta pueda hacer las observaciones que estime oportunas. Los acuerdos que se adopten serán también comunicados a la Junta de Gobierno ~~así~~ a la brevedad posible.

Artº 12. Por imperativo de la situación en que nos encontramos, habrá una Junta de Gobierno en el Interior y otra en el Exterior. Cada una de ellas elegirá un Vicepresidente y a estos los presidirá el Conjero de Defensa del Gobierno Vasco o quien el Presidente de esta institución designe. Las Juntas de Gobierno serán competentes en los asuntos de carácter general de su territorio y los dos Vicepresidentes con el Presidente de la asociación en las materias de carácter general de la Asociación. Del orden del día de las reuniones que celebren y de las decisiones que adopten se comunicaran en ambos sentidos o sea en el de las secciones y en el del Gobierno.

Los artículos 13, 14, 15 y 16 quedan suprimidos y los restantes se adaptarán a las enmiendas que se acepten.

## ESTATUTOS DE EUZKADI'KO GUDARIAK

De acuerdo con el Acta Constitutiva, aprobada en Caracas el 18 de Junio de 1965, la Asociación se regirá por los siguientes Estatutos :

### DE LA PATRIA

- 1º - El título general de la Asociación es el de EUZKADI'KO GUDARIAK.
- 2º - Lema: EUZKADI ES LA PATRIA DE LOS VASCOS, CON HOMBRES LIBRES EN PATRIA LIBRE.
- 3º - Bandera: La bicrucífera, roja, blanca y verde, actual bandera nacional.
- 4º - Himno: El actual vasco, nacional, y se decretará uno de la propia asociación.
- 5º - Territorio: Los antiguos Estados vascos, llamados actualmente EUZKADI.
- 6º - Ciudadanos: Todos los vascos del mundo e hijos de vascos, y aquellos que no siéndolo de origen, soliciten y manifiesten su voluntad de serlo, siendos aprobados por las autoridades vascas.
- 7º - Será norma de Euzkadi'ko Gudariak el respeto a todas las ideas, sin vinculación orgánica de orden político, sindical o religioso, aunque podrá participar en aquellos actos que respondan a la tradición del País, signifiquen aplicación de ideales de Libertad y Patria, y sean patrocinados por el Pueblo Vasco y su Gobierno.

### DE LOS GUDARIS

- 1º - Pertenecen a EUZKADI'KO GUDARIAK todos los gudaris que demuestren haberlo sido, llenando previamente la tarjeta personal, cuyo acto supone el juramento de aceptar lo que se dice en "DE LA PATRIA" y serán gudaris todos aquellos que decida incorporar a EUZKADI'KO GUDARIAK la Secretaría de Defensa.
- 2º - Los gudaris tendrán como función especialísima e indiscutible defender las instituciones vascas y cuantas leyes y costumbres posea EUZKADI o haya poseído, por mínimas que éstas sean, aspirando y luchando constantemente para que el Pueblo Vasco logre la libertad que históricamente ha poseído y que modernamente tiene concebido el derecho universal, donde el hombre es libre en pueblos libres. A este respecto su idioma será el euzkera con preferencia, así como el castellano y el francés.
- 3º - El 15 de agosto de todos los años, se celebrará el DIA DEL GUDARI, recordando en esta fecha la del año 778, batalla del Altobiskar, que aparece en la historia vasca con nuestra muy amada hermana mayor NABARRA, luchando por su independencia.

- 4º - Se celebrará una reunión mensual en todos los lugares en los que un grupo de gudaris se halle organizado.

DEL REGIMEN INTERNO DE LAS ASOCIACIONES

- 1º - Todas las cotizaciones sociales serán voluntarias. El asociado no vendrá obligado a satisfacer cuota alguna para mantener aquella condición.
- 2º - Los asociados que, por sus actos, se hagan indignos de pertenecer a EUZKADI'KO GUDARIAK, podrán ser excluidos de la misma por acuerdo de la Asociación respectiva. Este acuerdo podrá ser apelado ante la Secretaría de Defensa.
- 3º - Las actividades a que sean destinadas las asociaciones en cualquier ocasión, serán determinadas por la Secretaría de Defensa, en forma secreta o confidencial.
- 4º - Las diversas secciones serán autónomas en su constitución y funcionamiento. Para que los reglamentos que se aprueben sean valederos, habrán de ser puestos previamente en conocimiento de la Secretaría de Defensa. Cada sección tendrá una Junta, con un Presidente y los miembros que decidan las Asambleas.
- 5º - Todas las dudas que puedan surgir en la interpretación o aplicación de estos Estatutos, así como las lagunas que puedan encontrarse en la regulación del objetivo propuesto, serán resueltos por la Junta por mayoría de votos presentes o representados.

Se aprobaron los anteriores Estatutos en Caracas a los diez y ocho días de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, en prueba de lo cual firman a continuación los miembros de la Junta y los asociados asistentes,

## ESTATUTOS DE EUZKADI'ko GUDARIAK

De acuerdo con el Acta Constitutiva, aprobada en Caracas el 18 de Junio de 1965, la Asociación se registrará por los siguientes Estatutos:

### DE LA PATRIA

- 1.- El título general de la Asociación es el de EUZKADI'ko GUDARIAK.
- 2.- Lema: EUZKADI ES LA PATRIA DE LOS VASCOS, CON HOMBRES LIBRES EN PATRIA LIBRE.
- 3.- Bandera: La bicrucifera, roja, blanca y verde, actual bandera nacional.
- 4.- Himno: El actual vasco, nacional, y se decretará uno de la propia asociación.
- 5.- Territorio: Los antiguos Estados Vascos, llamados actualmente EUZKADI.
- 6.- Ciudadanos: Todos los vascos del mundo e hijos de vascos, y aquellos que no siéndolo de origen, soliciten y manifiesten su voluntad de serlo, siendo aprobados por las autoridades vascas.
- 7.- Será norma de Euzkadi'ko Gudariak el respeto a todas las ideas, sin vinculación orgánica de orden político, sindical o religioso aunque podrá participar en aquellos actos que respondan a la tradición del País, signifiquen aplicación de ideales de Libertad y Patria, y sean patrocinados por el Pueblo Vasco y su Gobierno.

### DE LOS GUDARIS

1º.- Pertenecen a EUZKADI'ko GUDARIAK todos los gudaris que demuestren haberlo sido, llenando previamente la tarjeta personal, cuyo acto supone el juramento de aceptar lo que se dice en "DE LA PATRIA" y serán gudaris todos aquellos que decida incorporar a EUZKADI'ko GUDARIAK la Secretaría de Defensa.

2º.- Los gudaris tendrán como función especialísima e indiscutible defender las instituciones vascas y cuantas leyes y costumbres posea EUZKADI o haya poseído, por mínimas que éstas sean, aspirando y luchando constantemente para que el Pueblo Vasco logre la libertad que históricamente ha poseído y que modernamente tiene concebido el derecho universal, donde el hombre es libre en pueblos libres. A este respecto su idioma será el euzkera con preferencia, así como el castellano y el francés.

3º.- El 15 de agosto de todos los años, se celebrará el DIA DEL GUDARI, recordando en esta fecha la del año 778, batalla del Altobiskar, que aparece en la historia vasca con nuestra muy amada hermana mayor NABARRA, luchando por su independencia.

4º.- Se celebrará una reunión mensual en todos los lugares en los que un grupo de gudaris se halle organizado.

## DEL REGIMEN INTERNO DE LAS ASOCIACIONES

- 1.- Todas las cotizaciones sociales serán voluntarias. El asociado no vendrá obligado a satisfacer cuota alguna para mantener aquella condición.
- 2.- Los asociados que, por sus actos, se hagan indignos de pertenecer a EUZKADI'ko GUDARIAK, podrán ser excluidos de la misma por acuerdo de la Asociación respectiva. Este acuerdo podrá ser apelado ante la Secretaría de Defensa.
- 3.- Las actividades a que sean destinadas las asociaciones en cualquier ocasión, serán determinadas por la Secretaría de Defensa, en forma secreta o confidencial.
- 4.- Las diversas asociaciones serán autónomas en su constitución y funcionamiento. Para que los reglamentos que se aprueben sean valederos, habrán de ser puestos previamente en conocimiento de la Secretaría de Defensa. Cada sección tendrá una Junta, con un Presidente y los miembros que decidan las Asambleas.
- 5.- Todas las dudas que puedan surgir en la interpretación o aplicación de estos Estatutos, así como las lagunas que puedan encontrarse en la regulación del objetivo propuesto, serán resueltos por la Junta por mayoría de votos presentes o representados.

XXXX

Se aprobaron los anteriores Estatutos en Caracas a los diez y ocho días de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, en prueba de lo cual firman a continuación los miembros de la Junta y los asociados asistentes.

16  
Euzkadi'ko GUDARIAK  
Gudaris de EUZKADI en VENEZUELA

Caracas, 12 noviembre 1965

Sr. don José de REZOLA  
Vice-Presidente y Consejero de Defensa  
del  
Gobierno de EUZKADI  
DONIBANE LOITZUN

Estimado compatriota:

Como continuación a nuestra información anterior, escrita y verbal, nos es grato comunicarle que sigue con todo entusiasmo la labor de creación de la Asociación de Gudaris, que denominamos EUZKADI'ko GUDARIAK.

El pasado día 15 hubo una nueva reunión en la que se eligió una Junta Directiva compuesta por:

ANDONEGI, Máximo  
AGIRREZABAL, Pedro  
ELIZALDE, José  
LEUNDA, Antonio  
RUIZ DE AGIRRE, Luis  
SAGARZAZU, José Luis  
URRUTIKOETXEA, Pedro Mari

La Presidencia ha sido asignada a Máximo de ANDONEGI  
Tesorero, José Luis de SAGARZAZU  
Secretario, José de ELIZALDE

Esta Junta directiva tiene como primer objetivo la redacción del documento o Estatuto regulador de la Asociación. Asimismo, deberá dirigirse a todos los Gudaris residenciados en la capital o en el interior de este país, para lograr la máxima afiliación posible. Por último hará las gestiones precisas en los demás países en los que existen Gudaris para que se vayan creando Agrupaciones similares. (En este sentido nos estamos dirigiendo a los respectivos Delegados del Gobierno en diversos países con la carta cuya copia adjuntamos).

En este orden de ideas queremos recabar de Vd. concretamente, las siguientes gestiones:

1º.- Su ayuda para la redacción de los Estatutos. A tal efecto, acompañamos copia de los Capítulos principales de los mismos, denominados respectivamente: "DE LA PATRIA" y "DE LOS GUDARIS". Suponemos que Vd. podrá conseguir material de consulta de organismos similares y que asimismo Vd. nos dará sus propias ideas al particular en orden a recoger en el documento lo más exactamente posible el espíritu de lo que nos proponemos.

2º.- Escoger la persona idónea residenciada en Francia para constituir la Agrupación de todos los gudaris residentes en ese País.

3°.- Que el Gobierno se dirija a sus Delegados en los países susceptibles de poder constituir una o más Agrupaciones, según sea la residencia de los Gudarís en los países respectivos, respaldando nuestra iniciativa y estimulándoles para la más pronta creación de las Agrupaciones correspondientes. En el supuesto caso de que hayamos omitido algún País, en el que Vdes. sepan de la existencia de Gudarís, le rogamos informarnos, para que nos dirijamos directamente a ellos.

4°.- Cualquier otra sugerencia que Vd. tenga en torno a nuestros proyectos, le agradeceremos la haga. Nuestra próxima reunión la haremos lo más pronto posible y es por lo que deseamos poder presentar entonces trabajos, lo más adelantados posible.

Quedamos pendientes de sus mejores noticias.

Por la Junta Directiva

FIRMADO: José de Elizalde-Secretario

P.D.- El miembro de esta Junta, P.M. de Urrutikoetxea, sostuvo -a su regreso de EUZKADI- una reunión informal con el Sr. de Iruxo. Aportó sus ideas, que enviaremos después de que las hayamos examinado.

## Euzkadiko Gudariak

- 1.- Se constituye la Federación de Excombatientes Vascos, Euzkadiko Guradiak, que podrá ser enunciada por ambas denominaciones o sus anagramas respectivos F.E.V. y E.G., en régimen de bilingüismo, con domicilio en la Delegación de Euzkadi en París.
- 2.- Serán miembros de la misma los excombatientes vascos y aquellos otros que la Sección respectiva acuerde y la Junta de Gobierno ratifique.
- 3.- La Federación proclama como principios doctrinales y bases de solidaridad la Democracia y Euzkadi; Todas sus actividades deberán ser encuadradas por ideales de Patria y Libertad.
- 4.- El lema de la Federación será el de los Infanzones de Navarra: Hombres Libres y Patria Libre. Su fiesta anual será el día...
- 5.- La Federación estará en todo caso a las órdenes del Gobierno de Euzkadi, emanadas por la autoridad de su Presidente o por medio de su Consejero de Defensa, en su caso.
- 6.- Será norma de la Federación la del respeto de todas las ideas, sin vinculación orgánica de orden político, sindical o religioso, aunque podrá participar en aquellos actos que respondan a la tradición del país, signifiquen aplicación de ideales de Libertad y Patria, o sean patrocinados por el Gobierno de Euzkadi.
- 7.- Todas las cotizaciones sociales serán voluntarias. El asociado no vendrá obligado a satisfacer cuota alguna para mantener aquella ~~numinosa~~ condición.
- 8.- Los asociados que, por sus actos, se hagan indignos de formar parte de la comunidad, podrán ser excluidos de la misma por acuerdo de la sección respectiva, reiterado por la Junta de Gobierno. Este acuerdo podrá ser apelado al Gobierno de Euzkadi.
- 9.- La Federación se integra:
  - a).- Por los miembros pertenecientes a los batallones de (se citan nominalmente), los cuales, cada uno, formarán una sección.
  - b).- Por los asociados de cada una de las regiones vascas de Vizcaya, Guipuzcoa, Alava y Navarra, los cuales, formarán cuatro secciones, una por cada región.
  - c).- Por los asociados que vivan en número mayor de diez en cualquier país del mundo, los que, en cada país, podrán constituir su respectiva sección.

La participación del asociado en las secciones a) es compatible con la participación que pueda tener en la b) y en la c).

- 10.- La Junta de Gobierno podrá crear nuevas secciones, en el caso de que las circunstancias lo aconsejen. El acuerdo por el que se creen nuevas secciones deberá ser adoptado por dos terceras partes de los miembros presentes o representados.
- 11.- La Federación será regida por la Junta de Gobierno, la Ejecutiva y la Secretaría General.
- 12.- La Junta de Gobierno estará compuesta por un representante de cada una de las secciones federadas de las tres clases reconocidas en el art. 9.
- 13.- La Ejecutiva se compondrá de siete miembros nombrados por la Junta de Gobierno.
- 14.- La Secretaría General será llevada por un Secretario designado por la Junta de Gobierno.
- 15.- Tanto los vocales de la Junta de Gobierno (arte 12), como los de la Ejecutiva (art.13), como el Secretario General (art. 14) tendrán sus suplentes respectivos.
- 16.- La Junta de Gobierno y la Ejecutiva tendrán un Presidente y tres vicepresidentes, nombrados libremente por ellas mismas.
- 17.- Todos los cargos relacionados en los seis artículos precedentes serán de duración anual pero se considerarán reelegidos mientras los designados o los organismos respectivos no manifiesten algo en contrario antes de la expiración del año natural, reputándose en función todos aquellos que lo fueran el primero de Enero de cada año.
- 18.- Podrá ser declarado no grato y dado de baja como miembro directivo el que se haga acreedor a tal vindicta. Para que tal disposición sea adoptada será preciso la conformidad del Secretario General, la mayoría de la Ejecutiva y dos terceras partes de los asistentes o representados en la Junta de Gobierno.
- 19.- Todas las votaciones a que pueda dar lugar la aplicación de este Estatuto podrán ser hechas por presencia personal o correspondencia. A tal efecto, ninguna sesión de la Junta de Gobierno será celebrada sin convocatoria pasada a los miembros con un mes de antelación.
- 20.- Las diversas secciones serán autónomas en su constitución y funcionamiento. Para que los reglamentos que aprueben sean valederos, habrán de ser puestos previamente a su ejercicio en conocimiento de la Junta de Gobierno. A falta de estatuto de cada sección, se regirá por el Estatuto General en cuanto sea aplicable. Cada sección tendrá una Junta de Gobierno compuesta por un número mínimo de tres miembros y máximo de siete, con un Secretario General

que podrá ser uno de los miembros de la Junta de Gobierno. Al frente de esta habrá un Presidente, pudiendo haber uno o más vicepresidentes.

21.- Los nombramientos de los cargos representativos de cada sección (art. 20), como los del vocal que integre la Junta de Gobierno (art. 12), serán hechos por elección, a base de sufragio universal, emitido en presencia o por escrito, a cuyo efecto, las convocatorias serán cursadas a los miembros asociados con quince días de antelación al día de la elección.

22.- Todas las dudas que puedan surgir en la interpretación o aplicación de estos estatutos, así como las lagunas que puedan encontrarse en la regulación del objetivo propuesto, serán resueltas por la Junta de Gobierno, por mayoría de votos presentes o representados.

23.- Los fondos que pertenezcan a cualquiera de las secciones, si estas son disueltas, irán a parar a la Federación. Los fondos y bienes de todo género que pertenezcan a la Federación, en caso de disolución, irán a parar al Gobierno de Euzkadi.

24.- Estos Estatutos serán sujetos a aprobación de la Asamblea, que hará los nombramientos definitivos. Entre tanto, los cargos rectores de la Federación son los que siguen:

Junta de Gobierno.- Presidente...etc.

Ejecutiva.- Presidente...etc.

Secretario General.- Fulano, Vicesecretario.- Zutano.

Secciones a).- (Se mencionan los nombres de todos los batallones)

Secciones b).- Vizcaya, Guipuzcoa, Alava y Navarra.

Secciones c).- Venezuela, Argentina, Francia, Mexico, Chile...

8/11/65

4

Querido Gonzalo:

Pedro de Urruticoechea es un vasco-venezolano. Pasó por Bilbao porque murió su madre. Vuelve a Caracas haciendo escala en París. Aquí habló conmigo largamente.

Es un enamorado de la idea de Euzko-Gudariak. Me habló de ese proyecto con verdadera exaltación. Cree que deben ser aprovechados los momentos actuales, de simpatía para el recuerdo de los gudaris, para hacer algo orgánico, funcional, que pueda constituir una fuerza extraordinaria de resistencia pasiva y otras derivaciones y actividades. Cuando una persona está poseída de un afecto alimentado con tal exaltación, no hay para tratar con ella otra solución que la de sumarse a sus amores, si se trata de algo honesto y digno. Eso es lo que yo hice, pensando en que, incluso para poder echarle freno, lo primero que precisa es buscar un contacto directo e influyente. Un punto de referencia que da tranquilidad es la mención de Ruiz de Aguirre, como hombre que corona el grupo al que él pertenece, de amigos de Euzko-Gudariak.

Me encargó, con mucha insistencia, que enviara copia de los estatutos elaborados a Rezo-la; y así lo he hecho.

Te incluyo copia de los estatutos, de la carta en que se los remitía y de la que le dirijo dándole cuenta del envío hecho a Joseba. Me remito a los términos de esas cartas para complementar la información.

Agradeceré que, cuando las hayas leído y te hayas servido de ellas a tu placer, me las devuelvas, porque no tengo otras; y cualquier día me las pedirá el Presidente.

Quise que el Presidente viera a Urruticoechea, pero el Presidente lo reputó innecesario, pues que, ya antes le vió y habló del tema. Pero al relacionarle ~~ya~~ esta mañana lo que precede y va escrito en las copias que incluyo, le ha entrado un interés grande en ponerme en antecedentes de lo que él sabe. Hora y media se ha estado adoctrinándose. De esa lección he sacado, entre otras consecuencias, la de que tú eres columna sobre la que se apoya el edificio gudaril en su empeño en ordenarse y actuar. Me considero pues obligado a ponerme en antecedentes de lo tratado que, en su parte principal, va escrito.

Tuyo



Bayona, 10 Noviembre 1.965

M. Manuel de Irujo  
48 rue Singer - PARIS, 16

Querido Manuel:

Ayer contesté a las tuyas de 4 y 5 de los ctes. y en mi carta explicaba como fui excluido del orfeon de mi colegio mediante una bofetada que sonó mas fuerte que el tenue LA que yo pude gemir. No obstante lo cual -decia- estaba dispuesto a "cantar las cuarenta" a Gil o a quien sea con tal que sea con musica vasca.

Ahora, al corresponder a tus deseos, expresados en la tuya del 8/actual devolviendote los papeles que le acompañaban, no puedo menos de confesar mi ignorancia en relacion al tema que entretienen y mal puedo comprender, por lo tanto, sea yo la columna de esa construccion que se trata de levantar.

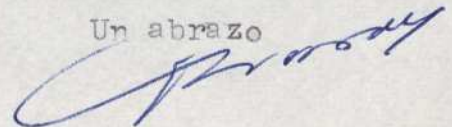
MI conocimiento sobre la materia de una eventual organizacion gudaril se limita a noticias mas o menos esporadicas referidas a reuniones que han tenido lugar en Euzkadi y a la idea, lanzada al voleo, respecto a la conveniencia de tener en cuenta la experiencia y autoridad de nuestros gudaris en vista a los acontecimientos que pudieran requerir un encuadramiento popular y social. Tal perspectiva depende, naturalmente, de las circunstancias (presentes en la hora H. Pero con todo y considerarlo caso hipotetico, me ha parecido digno de nuestras previsiones y asi es como he dado mi conformidad al Presidente cuantas veces de ello me ha hablado. Lo cual, no es para que te dijera soy yo la columna que pretendes, si bien estoy dispuesto a echar mano a los ladrillos que la construccion pueda exigir.

No sé si lo que precede tiene relacion con el proyecto que, correspondiendo a los deseos de Urruticoechea, has elaborado tu. Parecen cosas diferentes, pues, mientras lo primero se refiere a un presente, o a un futuro, activo, lo tuyo se circunscribe a lo ex-combatiente, es decir al pasado. Creo, sin embargo, que en el periodo de gestacion en que ambas ideas se hallan, habra medio de casarlas, ya que, todos miembros de la misma familia, el nexo esta por ello asegurado y pueden ayudarse en un mutuo desarrollo.

Como yo no entiendo en tales cosas y, dado que en ANV tenemos las competencias que el caso precisa, me he permitido sacar copias de tu proyecto, cuyos ejemplares envio a nuestros comandantes: Goitia, Rivas, Zapirain y Rezo-la, quienes querran seguramente emitir su valiosa opinion, de la cual me hare eco oportunamente.

Por mi parte, tenor ayer y columna ahora -y pese a que nunca olvido el dicho del cardenal Maury, quien aseguraba que siempre reconocemos verdad a lo que halaga nuestra vanidad- hare algun esfuerzo para ver de incorporarme a alguna de las secciones por ti enumeradas. A cual de ellas? Pues no es facil decidirlo: antes de formar parte del Gobierno, fui Intendente General, mis huesos se incorporaron a los batallones, pero no yo, ni tampoco los altos jefes de nuestra Intendencia. Mas cabe preguntarse si quienes mandamos a militares o no de la misma condicion. Es problema peliagudo que sometere a las competencias a las que he audido, a resolver el cual tambien estas invitado.

Un abrazo



12/11/65

Gobierno de Euzkadi  
Délégacion de Paris

50, Rue Singer (16)

JASmin { 32-34  
          { 32-35  
          { 32-36

Querido Gonzalo:

Tu carta 8 cts con anejos. Hoy me la devuelve el Presidente. Los anejos, interesantes para conocer, no son para publicar, pues que, reflejan disensiones internas de entre los confederales. Así al menos piensa el Presidente y, por una vez, yo estoy de acuerdo con él.

La carta de Sarasa no me la ha devuelto aun el Presidente. Relaciona las actividades de la Sociedad de Amigos del País:  
Escuela de párvulos euskerita.  
Catedra eskerica de adultos.  
Clases nocturnas de francés, para servir la orientación europeista de la Sociedad.  
Instituto de Investigación Social "Nestor Zubeldia", que ahora prepara encuestas varias.  
Museo Pirenaico: Conservador Don Jose Miguel Barandiarán.  
Seminario de Estudios Europeos e Iberoamericanos, que ya conoces.  
Instituto de Cultura, que organiza varias conferencias mensuales en el Hotel de los Tres Reyes. Una de las últimas la ha dado Diaz de Tuesta, de la carrera diplomática, que ha servido a Franco, tiene ideas europeistas, está retirado, es tradicionalista templado y euskel dunberri (Compañero mío de universidad y Ministro Encargado de Negocios de Franco en Londres durante la Gran Guerra, a partir de la dimisión del Duque de Alba).

Envía recortes de periodicos, alocuciones, etc. El Presidente quiere utilizarla, pero no sé cuándo ni cómo.

Me dice Sarasa que es, no solo el Seminario, sino toda la Sociedad de Amigos del País la que aspira a hacer bueno, sobre todo mirando a Europa, lo de Pamplona Caput Vasconiae. En ello están todos.

Turullols, Jefe del Impuesto de Rentas, fué llamado por la Comisión de la Diputación a Madrid, para que la asistiese en sus difíciles relaciones con el Ministerio de Hacienda, para concertar el nuevo cupe tributario por Convenio Economico.

Claro que yo sigo manteniendo relaciones con Turullols, pero las sigo igualmente con Sarasa.

A la tuya del 10 cts. Yo no sé si me he expresado bien, en orden a traducir el pensamiento de Ruiz de Aguirre, trasladado a mi por Urrutikoetxea. Voy a tratar de relacionarlo.

Los gudarís constituyen, hoy día, el cuerpo humano de los hombres de cincuenta años, en cuyas manos está buena parte del país. Al través de sus hijos, estos Gudarís pueden aspirar a ser, en un momento dado, el país casi entero. Existe movimiento de veteranía entre los gudarís. Pero si este movimiento no se reúne orgánicamente, desaparecerá, sin dejar rastro. De lo que se trata es de darle contenido orgánico, para asegurar su permanencia y su eficacia. El día en que el cuerpo de gudarís esté organizado, estará en condiciones de llevar al país a acciones de resistencia pasiva, de esas que no están penadas por la Ley y que no pueden dar lugar a represiones violentas. Un día puede ser el no comprar un periódico. Otro día puede ser el no ir a un bar. Otro día puede ser el no ir a un cine. Todo esto es más fácil y menos expuesto que echar hombos o matar policías. Por otra parte, el país está en nacional vasco, pero los partidos políticos no están organizados, y existe una cierta sensación, en Euzkadi y fuera de Euzkadi, de que los partidos políticos no son hoy un instrumento tan eficaz como lo fueron antes. Euzko-gudariak, que no es un partido político, puede servir para llegar a todos aquellos núcleos de opinión alejados de los partidos; puede servir para llevar al respeto y la adhesión al Gobierno de Euzkadi, por encima o aparte de los propios Partidos y sin perjuicio de que los Partidos lo lleven también. La Federación de Gudarís puede aspirar a ser una especie de Senado, respetado por todos, al servicio de

Bayona, 17 Nov.1965

M. Manuel de Irujo  
48 rue Singer - PARIS, 16

Querido Manuel:

Ahi te devuelvo la carta de Llopis y la copia de la escrita por Barros en fecha 20 de Agosto.

De ambas he sacado copias, de las cuales destino una a Joseba Rez zola y otra a Solaun, a quienes no sé si se las enviastes o no, y que, a mi juicio, conviene esten enterados.

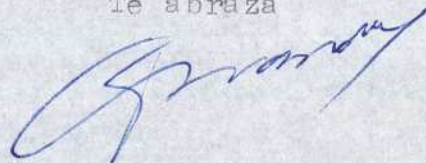
Tambien incluyo copia de mi carta a Ruiz de Aguirre. Por ella veras que discrepo con Joseba en cuanto estimo que la organizacion gudaril que alientan los de America no debe esperar la autorizacion del Interior que nadie sabe cuando llegara ni si llegara. Por otra parte no me parece haya incompatibilidad ni aprecio pueda darse interferencia entre lo que se haga en lugares tan distantes en lo geografico como en las misiones que a unos u otras puedan asignarse, y si me parece, en cambio, cabe se ayuden mutuamente, pudiendo concertarse y aun aglutinarse a medida que se manifiesten. Asi se lo digo a Ruiz de Aguirre, de quien espero oportuna respuesta, que luego te la hare conocer.

Lo que expongo respecto a la tumba de Gudari en Bidart, donde tambien pudieramos traer a los muertos de la Brigada Vasca, enterrados en tierras perdidas de la Gironde, es una obligacion que debimos atender hace ya mucho tiempo y que la hemos dilatado ora por falta de recursos economicos, ora por formalismos informales.

Si brindo a los gudaris americanos la ereccion de un pequeno monumznto funerario, es porque pienso que ello les estimulara, mejor que cosa otra alguna, en la empresa de darse una organizacion -aparte de que se me antoja muy indicado y halagueno para los gudaris rendir tal homenaje a sus companeros.

Tambien envio copia de la carta en cuestion al Presidente.

Te abraza



Bayona, 17 Nov.1965

L.R.de Aguirre  
Edif. Mikelxa - Apart.5  
c/Laris.Las Mercedes  
CHACAGO Estado Miranda  
Venezuela.

Querido Luis, Ya con escribir la direccion me parece haber agotado las posibilidades de esta hoja. Aun me queda la duda de si la escribi correctamente. Confio, no obstante, que llegara a tu poder.

Los papeles en relacion al proyecto de organizacion de gudaris se explican por si mismos y no me extendere demasiado por mi parte. Solamente dire que saqué algunas copias del proyecto en cuestion, de los cuales entregué ejemplares a nuestros comandantes y tambien a José Rezola, quien en ocasion de una reunion de EKA, hace unos dias, venia con hojas parecidas (a las que Irujo me habia enviado) para que aqui le daramos copias. Por cierto que Joseba entiende nada se debe hacer hasta que se pronuncie el INTERIOR, donde dice envio algun ejemplar. Como las cosas de dentro se resuelven con lentitud desesperante, no pude menos de significarle que no veia la necesidad de una autorizacion expresa para que tal proyecto se lleve a cabo sea en America o donde quiera que sea, maxime que, a mi juicio, su viabilidad en el Interior era aleatoria, en tanto que fuera no tropezaria con ninguna dificultad. Además ¿qué inconveniente hay en que por dos movimientos paralelos se atienda al mismo tema? Creo yo que ninguno. Mas bien me parece que uno al otro se ayudarían de manera a lograr rapidamente a un resultado. Si a ti envio estos papeles es porque en ellos se menciona tu nombre, y tambien porque su lectura me sugiere otro tema que, tanto en calidad de experto como de amigo, quiero someter a tu consideracion.

El tema es el representado por la foto que acompaña, la cual se me ocurre podria servir de modelo para erigir la tumba del Gudari en Bidart, donde sabes estan enterrados los que fallecieron en el Hospital de Ibarritz. Los cadaveres ocupaban fosas individuales y, por recuperacion de terrenos emprendida por el Ayuntamiento, venimos disponiendo la recogida de restos en cajas de cinc individuales que se amontenan en un osuario que al efecto nos cedio el Ayuntamiento, hallandose hasta aqui solamente construido el caveau de centente, quedando a nuestro cargo el revestimiento monumental. Hace mas de tres años que pensé acometer esa empresa contando con la generosidad del sacerdote don Jose Luis Rodriguez, quien, como no ignoras, es el cura ceramista que trabaja en Bidart los veranos. Este me dijo quedaba a su cargo el proyecto y aun la ejecucion mediante algun concurso economico modesto. Pero los años han pasado y ya ultimamente me dijo no podria hacerlo.

Pues bien; al saber de vuestro proyecto me vino a las mientes que nadie mas indicado que los Gudaris para rendir homenaje a sus companeros; lo cual serviria además, pensé, para dar impulso a la creacion del organismo que se pretende. Hablé de ello con Goitia, Rufino rezola y Rivas, quienes lo han tomado con calor, al punto que el ultimo insinuo el caso a algunos del Euzko Indarra de Donosti, obteniendo por su parte una aquiescencia entusiasta. Ahora es a ti a quien someto la cuestion en espera de que me digas lo que te parece.

En carta de Manuel, recibida ayer, dice que tu eres el designado para dar impulso a la idea de la organizacion gudari ~~xxxxx~~ y que así lo haras en llegando a Donibane "dentro de poco tiempo". Cuando? me pregunto. Si vinieras este verano, aqui podriamos ultimar las cosas sea en relacion a la organizacion aludida como al proyecto del monumento al Gudari. Creo no obstante que, aun siendo así, algo se adelanta con que ya desde ahora hablemos del asunto, pues a partir del momento puedes ya considerar el caso.

Con saludos para los tuyos, Recibe el abrazo de

La ikurriña ondeó  
ante miles de personas



# El desafío de URBIA

El domingo 3 de octubre se reunieron en la pradera de Urbia unos 6.000 jóvenes vascos, algunos procedentes de los más apartados rincones de Vizcaya, Alava y Navarra en una fiesta que, en principio, tuvo carácter montañoso pero que ahora tiene sello patriótico. Las señales de tráfico amanecieron repletas de banderas vascas sin que nadie las arrancara. La Guardia Civil sorprendió a todos por su actitud no beligerante (obedeciendo sin duda a consignas). Poco antes de la comida y durante ésta, un nutrido grupo de gudaris de EGI distribuyó la siguiente hoja:

## EUZKO ABERTZALE

ALKARTU GAITEZAN DANOK ETA INDARTZUAGO  
IXANGO GARA  
BAZKALONDUAN URBIA'KO ETXE AURREAN  
BATUKO GARA DANOK. AN GEURE BARRUKO  
ABERTZALE ASMOAK AGERTUKO DOGUZ.

## PATRIOTA VASCO

¡¡LA UNION HACE LA FUERZA!!  
DESPUES DE LA COMIDA, REUNAMONOS TODOS  
FRENTE AL REFUGIO DE LA CAMPA DE URBIA

PARA MANIFESTAR NUESTROS SENTIMIENTOS.  
¡¡GORA EUZKADI AZKATUTA!!  
E.G.I.

Ante una multitud de más de 3.000 personas, unos cuantos jóvenes bailaron la ezpata-dantza, arrancando de la multitud aplausos y gritos de Gora Euzkadi Azkatuta!, a pleno pulmón, coreados por la gente. Luego con verdadera unción patriótica se entonó el Euzko Abendaren Ereserkia (Himno Nacional Vasco) que todos los días difunde por sus antenas clandestinas Radio Euzkadi. Como colofón, apareció una ikurriña vasca, agitada en el aire por un veterano gudari. El momento (que recogen nuestras fotografías) fue de una emoción indescriptible. Algo grande, majestuoso, esperanzador. Solemne. Lloraban de emoción hombres que estuvieron condenados a muerte y que por su edad podían estar curtidos. Aplaudían con lágrimas en los ojos los jóvenes. Todos estaban emocionados. La Guardia Civil no apareció por ninguna parte, como temiendo la reacción de miles de personas. Desde que terminó la guerra, en tierra vasca, era el primer acto de este tipo, convocado —he ahí un honor imperecedero— por los jóvenes de EGI. En las praderas de Urbia, no colgada de ningún sitio sino sostenida por manos fuertes, nuestra bandera extendía su saludo a todos los hijos de Euzkadi.



**GUDARI EGUNA:**  
día de recuerdo  
y de esperanza

(Ver páginas centrales)!!



# gudari

# Once vascos en el banquillo

Este juicio estaba convocado para las 9,30 pero no comenzó hasta las 10,15 del citado día 23 de octubre de 1965.

En la mesa del Tribunal se sentaron los tres magistrados que hacían de jueces, el Fiscal y dos auxiliares y actuaron como abogados defensores el letrado donostiarra Ruiz Zeberio y el del Colegio de Madrid don Gregorio Peces Barba.

En el banquillo de los acusados comparecieron: FRANCISCO LUIS GOYA IZAGUIRE, aparejador, soltero, de 28 años de edad, natural y vecino de Hernani. ANDRES PLAZAOLA ARTOLA, contratista, casado, de 52 años, natural y vecino de San Sebastián.

JAVIER MARIA BERMEJO IRAZUSTA, empleado administrativo, de 28 años, soltero y vecino de San Sebastián.

RICARDO ARREGUI ARAMBURU, estudiante de Ciencias Económicas, de 23 años, soltero, natural y vecino de Andoain.

JOSE JOAQUIN MENDIZABAL OYARZABAL, empleado de banca, de 34 años, soltero, natural y vecino de Oyarzun.

ENRIQUE ECHEVERRIA GARCIA, empleado de banca, de 31 años, soltero, natural y vecino de Rentería.

JOSE MANUEL TOLEDO LARREA, de 24 años, estudiante de Ciencias Económicas, soltero, natural de Oyarzun y vecino de Rentería.

JUAN JOSE ALMORZA GALARZA, cocinero, de 29 años, casado, natural y vecino de la villa de Cizurquil.

VICENTE NARBAIZA BARRUNDIA, empleado administrativo, de 28 años, soltero, natural y vecino de Villarreal de Urrétxua.

JOSE MARIA UNANUE GASTESI, tallista, de 24 años, natural de Villarreal de Urrétxua y vecino de Zarauz.

Se hallaba declarado en rebeldía y no compareció el procesado JUAN GARAIGORDOBIL ALDEKOA.

Contra Goya, Plazaola y Bermejo, se solicitaba por el Ministerio Fiscal las penas de tres años de prisión menor y multa de 50.000 pesetas por el delito de propaganda ilegal y otros tres años de prisión menor y multa de 25.000 pesetas por el delito de asociación ilícita.

Contra el procesado Arregui tres años, cuatro meses y 25.000 pesetas por el primero de dichos delitos y dos años y 20.000 pesetas, por el segundo.

Contra los procesados Mendizábal, Echeverría, Toledo, Almorza y Narbaiza, tres y cuatro meses de prisión y 25.000 pesetas de multa por el delito de propaganda ilegal.

Contra el procesado Unanue dos años de prisión y 20.000 pesetas de multa por asociación ilícita.

Finalmente contra el procesado en rebeldía Juan Garai Gordóbil se pedían siete años de prisión mayor y multa de 75.000 pesetas por asociación ilícita.

La sala donde se celebró el juicio se hallaba repleta de parientes y amigos de los acusados, notándose entre los asistentes la presencia de observadores extranjeros, entre ellos la del abogado belga Maitre Lekock, enviado por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

El juicio se centró en una hoja titulada "Trabajador de Euzkadi", firmada por "Alianza Sindical de Euzkadi", integrada ésta por Solidaridad de Trabajadores Vascos, Unión General de Trabajadores de Euzkadi y Confederación General de Trabajadores de Euzkadi. En

esta hoja se hacía un llamamiento para una manifestación pacífica en San Sebastián, para el día 18 de octubre del pasado año, con el objeto de protestar contra el juicio que se iba a celebrar los días 16 y 17 del mismo mes, contra seis trabajadores vascos, de los que cinco constituían la Comisión Obrera de Vizcaya y el sexto era un miembro de Solidaridad de Trabajadores Vascos.

Además de las tres sindicales mencionadas están también implicados en el sumario el Partido Nacionalista Vasco y Euzko Gaztedi (EGI), acusándose a algunos de los procesados de pertenecer a ellas y aun de desempeñar en las mismas cargos directivos.

En el interrogatorio de los procesados se trató de aclarar con resultado negativo, si conocían a un tal Pedro y si con este pseudónimo se encubría Juan Garai Gordóbil Aldekoa.

Se les preguntó también si pertenecían al Partido Nacionalista Vasco o a Euzko Gaztedi (EGI). En cuanto a pertenecer al Partido mencionado hubo respuestas afirmativas y todos manifestaron que simpatizaban con él, aunque no eran miembros del mismo por razón de su edad, pues dicha organización tenía cerradas sus afiliaciones desde la guerra. En cuanto a Euzko Gaztedi algunos reconocieron formar parte del mismo.

**Aun cuando  
la esperanza de la victoria  
faltara, yo seguiría  
luchando hasta la muerte...**

**SABINO**

El Fiscal hizo una alusión al Partido Nacionalista Vasco, al que atribuyó la paternidad de Euzko Gaztedi.

El letrado donostiarra defendió a los procesados Goya, Plazaola, Bermejo y Arregui, empezando por referirse a la tradición de libertad del Pueblo Vasco que anteriormente a la fecha de la Carta Magna reconocía a la persona los derechos que se consignan en este documento y que lo mismo cabría decir de la Revolución Francesa, que no supuso en este aspecto, ningún avance para los vascos.

Algo se ha avanzado desde entonces, aunque no todo lo que era deseable, mas de todas formas este juicio será considerado pronto como algo anacrónico. Los adolescentes de hoy se dan ya cuenta de las anomalías y excesos de la inquisición.

Entrando en el fondo del asunto, examinó párrafo por párrafo la hoja titulada "Trabajador de Euzkadi", refrendada por la Alianza Sindical, haciendo notar que en ninguno de ellos encontraba nada que pudiera considerarse delictivo. Leyó una serie de informes, incluso algunos de la Guardia Civil, en los que con reservas sobre el aspecto político, se admitía la honorabilidad de los procesados, para terminar diciendo que si se pronunciaba alguna condena, ésta afectaría al amor al país de los acusados que ha sido el móvil principal de su conducta en los actos de que se les inculpa.

Como defensor de los procesados Mendizábal, Echeverría, Toledo, Almorza, Narbaiza y Unanue, intervino el letrado madrileño Gregorio Peces Barba. Su argumentación se encaminó a demostrar que esta clase de juicios ya no tienen razón de ser, porque en la conciencia pública los hechos que los motivan, no tienen carácter de delitos. Para acreditar su tesis leyó unos párrafos del número de aquel día de un periódico tan poco sospechoso como "Arriba". En este número como en otros muchos se habla de libertad en unos términos que no son compatibles con la consideración como delictivos de los hechos que se juzgan en este acto.

Nada hay que pueda considerarse punible en la hoja de "Alianza Sindical de Euzkadi". Todos hemos recibido, añadió, hojas más agresivas e insultantes.

En sus brillantes informes que produjeron sensación en la sala, los defensores abogaron por la absolución de los procesados y el juicio quedó concluso para sentencia, que según las leyes debía ser pronunciada en el término de tres días.

Han sido condenados —por el delito de propaganda ilegal— a un año de prisión menor y multa de 10.000 pesetas, con sus accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio, así como al pago, cada uno, de una quinta parte de las costas procesales, los siguientes procesados: Mendizábal, Echeverría, Toledo, Almorza, Narbaiza, Goya, Plazaola, Bermejo y Arregui. Quedaron absueltos del delito de asociación ilícita: Goya, Plazaola, Bermejo, Arregui, Unanue y Garaigordóbil.

## Cárceles, multas, esbirros...

La opresión y el genocidio siguen su curso. El sentirse vasco es delito y el manifestarse como tal, crimen. Estos últimos meses han llovido los encarcelamientos y las multas. Hagamos un recuento breve:

Han pasado por la cárcel de Larrinaga, las hermanas Itziar y Begoña Arrarte, por negarse a pagar una multa que el Gobernador Civil les impuso bajo la acusación de haber participado en la manifestación de solidaridad con el sacerdote don Alberto Gabikageaskoa, en los jardines de Albia. Las valientes hermanas Arrarte están recibiendo abrumadoras muestras de solidaridad.

También estuvieron en Larrinaga, Antonio Ormazá, Guillermo Elguezábal y Policarpo Larrinaga. Los dos primeros, por no haber satisfecho la multa de 10.000 pesetas que se les impuso por visitar a don Alberto Gabikageaskoa, y a Policarpo Larrinaga por tocar el txistu sin autorización.

Con 2.500 pesetas ha sido multado en Bakio, Manuel Ormaechea, por tocar el txistu durante las fiestas. Al parecer tenía autorización pero a última hora no la consideraron válida.

También pasó por la prisión de Larrinaga, el joven José María Barazar, por negarse a pagar la multa de 2.500 pesetas que se le impuso por llevar un cinturón con los colores rojo, blanco y verde. El cabo Fariás, de la Guardia Civil, mala persona, le vio con el cinturón y le conminó a que se presentara en el cuartelillo al día siguiente. Se presentó Barazar para declarar que había comprado el cinturón en una tienda de Bilbao porque, sencillamente, le gustaba, y estaba a la venta al público (era de fabricación española). El guardia civil Fariás le dijo que eso no le interesaba, terminándose el caso, como hemos visto, con la prisión del joven Barazar.

Se han producido varias detenciones en Zaldúa a consecuencia de una acción resistente en ese pueblo. Fueron colocadas banderas en casa del párroco y de otros conocidos caciques antivascos de la localidad.

En Lazkano, el Alcalde Beguiristain se salió con la suya logrando que el Gobernador Civil imponga una multa a la Diputación de Alava porque su grupo de dantzaris participó en las nombradas fiestas el 26 de septiembre. También impuso injustamente sendas multas de dos mil pesetas al dueño del Bar Insausti y al joven Eztala, al primero porque en su establecimiento se cantaron melodías vascas y al segundo porque "se supone" que intervino en la organización de las fiestas.

En Vitoria, según información recogida de Radio Euzkadi, se ha sabido que el pasado verano se produjo un incidente serio entre los diputados forales de Alava y el Ministro de Gobernación, D. Camilo Alonso Vega, a consecuencia del nombramiento de Secretario de la Diputación. La diputación rechazó tal nombramiento hecho en Madrid, alegando que ese nombramiento es de la competencia de la Diputación y esta actitud desencadenó las iras del Ministro, que recriminó violentamente a los diputados. El Vicepresidente, señor Ruiz de Gauna amenazó entonces con la dimisión y el asunto se halla pendiente. El actual Secretario, de haberse aceptado su designación, hubiera sido el segundo, que desde Madrid se imponía a Alava.

Otra noticia retrospectiva nos lega ahora de Beasain y se refiere a la visita que hizo el general Franco a la factoría de Aristrain en Yurre. Desde ocho días antes Beasain y los pueblos que rodean a Yurre estuvieron invadidos por la policía, ante la indiferencia de los vecinos que no se inmutaron por tal despliegue de fuerzas, aunque sí fueron sorprendidos porque en el séquito del Caudillo, figuraba un coche con unas instalaciones especiales que aseguran tenían por objeto proporcionar al Jefe de Estado, el oxígeno que le hiciera falta, en caso de que se presentara tal necesidad, trastornos en las vías respiratorias.

Por negarse a pagar una multa gubernativa, los jóvenes de Baracaldo, Goyeneche, Berecibar y Jarritu fueron detenidos y encerrados en Larrinaga. Se les acusaba de distribuir sellos de Sabino de Arana y Goiri que EGI está pegando en todo el País.

Asimismo por no pagar una multa, pasó por Larrinaga el txistulari Pikaza, de Bilbao.

## VASCO

en el taller, en la oficina,  
entre tus amigos y familiares,  
una consigna:

**¡OÍD RADIO EUZKADI!**

en 13.250 y 11.250 kilociclos  
longitudes de onda 23 y 26 metros

Hora: 9,30 de la noche

# ¿qué va a pasar en la UNIVERSIDAD?

La expulsión de tres catedráticos y la sanción contra otros dos deja ya margen ni para las conjeturas ni para las previsiones: el diálogo entre la Universidad y la Dictadura no es posible. La lucha (si es que puede llamarse así a lo que se presenta con tal desequilibrio de fuerzas) es, pues, inevitable. Mucho más teniendo en cuenta la serie de medidas legislativas que desde el Decreto de reestructuración del SEU han venido día tras día enrareciendo el ambiente por su arbitrariedad, revanchismo y desprecio absoluto de las más elementales normas de ética política y sentido real de la situación.

Tales medidas, enumeradas muy sucintamente, han sido las siguientes:

—Orden del Ministerio de Educación Nacional del 3 de junio con el decreto de reestructuración del SEU.

—Orden del 5 de junio de la Secretaría General del Movimiento reglamentando el decreto.

—25 de agosto: resolución del expediente instruido a los catedráticos.

—Decreto del Ministerio de Educación Nacional dando facultades extraordinarias a los rectores de Universidad para promover expedientes y trasladar de Distrito, a petición de cualquier catedrático o ayudante.

—Cancelación de todas las licencias para dirección de revistas universitarias. La concesión, que no podrá darse a alumnos expedientados, será sólo por un año. Por otra parte, toda la prensa estudiantil habrá de adecuarse a las reglas obligatorias del resto de la prensa, es decir, a los órganos de control y censura del Ministerio de Información y Turismo.

Junto a estas normas de represión estrictamente jurídicas, se pueden señalar otras complementarias tendentes a hacer de la Universidad un "ghetto" en el más estricto sentido de la palabra. He aquí algunas:

—Matriculación obligatoria para la enseñanza oficial antes del 30 de septiembre, con el fin de poder confeccionar las listas oficiales.

—Prohibición de asistencia a clase a los alumnos libres que al no poder matricularse hasta el mes de abril no recibirán el carnet de Facultad hasta finales de curso, lo que les impedirá el acceso al recinto universitario.

—Amenaza a todos los becarios con pérdida de sus derechos por faltas a clase, tanto individuales como colectivas.

—Supresión de la tradicional convocatoria especial para los alumnos que hayan asistido a los campamentos de milicias universitarias.

No es necesario hacer caer en la cuenta de lo discriminatorio y antisocial de tales medidas que demuestran un profundo desprecio por los perjuicios que previsiblemente ocasionarán a los estudiantes de economías más débiles o simplemente al progreso cultural del país al hacer de lo universitario un coto cerrado.

Pero, aunque parezca increíble, hay todavía más medidas dirigidas a acallar a los estudiantes, que evidencian una falta de pudor cívico rayano en la histeria:

ENREJADO de las plantas bajas de las Facultades. A la hora de redactar estas notas el proceso de colocar rejillas en las ventanas alcanza a Filosofía y a Derecho. Si no se temiera caer en el humor negro más trepidante serían inevitables las imágenes simbólicas respecto a este "enclaustramiento" de la Universidad.

Junto a todo lo anterior se han utilizado múltiples recursos para completar tan exhaustivo cuadro de medidas represivas: retención de pasaportes, expedientes académicos a varias decenas de alumnos, hechos públicos este verano, procesamiento futuro ante el Tribunal de Orden Público de los delegados estudiantiles de Barcelona... y otros que han tenido como escenario los campamentos de milicias. Realmente es difícil imaginar una más completa sed represiva envolvente y que da cierta idea de cómo el Gobierno del Generalísimo entiende la solución de los problemas que se plantean en todo el ámbito nacional.

Ante esta provocación continuada, ante este desprecio total por las mínimas normas de gobierno, ¿cómo va a reaccionar la masa universitaria? La pregunta se la hacen hoy todos los sectores que han venido vi-

viendo un proceso irreversible de toma de conciencia política ante los problemas universitarios y nacionales que ha ido arrastrando a núcleos cada vez más amplios y más inicialmente alejados de un sentimiento democrático. La naturaleza torpe y grosera de las medidas enunciadas ha tenido la virtud de facilitar el convencimiento de que el diálogo es imposible y tales normas inaceptables. No hay la menor duda de que la estructura que se intenta imponer no será aceptada ni por los más tibios.

Conviene ser realistas y no pensar que la movilización va a ser total y que todo estudiante es plenamente consciente de lo que realmente va a ventilarse en estos meses futuros, pero lo que sí es cierto es que los problemas planteados con absoluta evidencia en el curso pasado no han sido resueltos, sino que más bien se han visto agravados. La maniobra de crear una atmósfera de terror está ya fracasando; el miedo va desapareciendo del ámbito ibérico casi paralelamente a la sensación de impotencia que da el Régimen para enfrentarse con lucidez política y capacidad de maniobra con el presente proceso histórico.

## SINDIKALISMOARI BURUZ

Jendeak eztabaida bizian dabilztz sindikalismoari buruz, batasuna alde batetik eta pluralismoa baste-tik diralata.

Auzi au dala-ta argitasun batzuk emateko asmoz gera. Baño guri dagokigunez auxe esan bear degu asiera-asieratik: pluralismo aldekoak gatazkitzuela.

Ezta aski ordea aldeko edo kontrako gerala esatea. Zergatik adierazi bear da.

Gerorako utziko degu pluralismo aldeko zergatiak azaltzea. Bearrezko deritzaigu, lenengo, batasun edo pluralismo gai onetzaz beti, bata ta bestea nun tinkatu diran ikustea. Ortaraxe goaz.

Bi talde aundi berezi bear dira munduan auzi onetzaz: diktadurapean bizi diran erri-aldeak eta diktaduratik kanpo bizi diranak. Oar ez degula esan diktadurapean bizi diranak eta azkatasunean bizi diranak.

Bijoa lenengo auxe: diktadurapeko erri-alde guzietan sindikato bakarra ikusiko degu, naiz diktadura "proletarioena", edo ezertia, edo eskubikoa izan. Sindikatobatasuna, goitik bera ipiñitako batasuna. Nola sortua? Esan degu, goitik bera, ez iñoiz ez ezertarako langilleen iritzia jakin gabe.

Areago oraindik, partiduo bakarra nun, antxe ikusiko degu sindikati-batasuna.

Erri-alde oistatik kanpora ez dago iñun sindikato-batasunik, naiz da demokraziaraz bizi diran erri-alde artean Ipar-Ameriketako AFL-CIO, edo Alemani'ko D.G.B., edo Inglaterrako TUC, edo Suezia'ko konfederaziñoa, batasunaren eredu azaltzen badizkigute ere batasun onen aldeko diranak.

Gauzak argiago izango lirake egi utsa esango balitzake. Esate baterako, ez baita egia Ipar-Ameriketako sindikato-batasuna dagoalako.

Esan barko litzakena auxe da: AFL-CIO'K 13 milloi t'erdi sindikalista ditula eta sindikalismoari buruz elkarte aun benetako potentzia dela. Eta su egia da. Egi aundia.

Baño AFL-CIO'ko 13 milloi t'erdi orietatik kanpora badira Ipar-Ameriketan kasik bederatzi milloi t'erdi orietatik kanpora badira Ipar-Ameriketan kasik bederatzi milloi sindikalista, AFL-CIO'rekin zer ikusirik ez duten sindikatoetan.

Alemaniko D.G.B. ere ezta exaxa milloietan. Izan bear ditu bederatzi milloi edo. Ez uste izan ordea Alemaniko sindikalista guziak D.G.B. en daudela. Badira emendik kanpora gutxi gora bera milloi bat sindikalista.

Suezia orain. Langille geienak osaten duten konfederaziñoaz gainera, bada beste sindikato bat eta berontan 20.000 gutxi gora bera elkartzen dira, antziñako anarkistetatik datorren sindikato bat.

Inglaterra'ri buruz berdintsu esan leike.

Sindikato-bakarra edo sindikato-batasuna diktadurarako landarea degu. Orietatik kanpora ez dago sindikato-batasunik, naiz da zenbait sindikato benetan aundiak izan.

Eta guk uste, pluralismo aldeko zergatik geran argitzen asi baño len, kristiñau sindikalistentzar demokrazi konzeziñoa nolako dan argitzeari erasoko diogula.

UZTURRE

## De Fraga Iribarne a J. M. Areilza

Una carta interceptada por los Servicios de EGI



MINISTERIO DE  
INFORMACION  
Y TURISMO

Madrid, 15 de septiembre de 1965

Excmo. Sr. Don José María de Areilza  
Conde de Motrico  
Embajador de España  
MADRID

Mi querido amigo:

He leído con el mayor interés tu magnífico artículo publicado en la revista "Vizcaya" con motivo del centenario de Sabino Arana. He visto después, que ha sido reproducido justificadamente por "El Diario Vasco" de San Sebastián.

Quiero felicitarte sinceramente por tan excelente trabajo cuyo punto de vista comparto de modo total y con él entiendo que has prestado el buen servicio de situar en sus justos términos la figura del fundador del Nacionalismo Vasco. La mejor prueba de lo acertado de tu trabajo es la gran repercusión que ha tenido en ciertos medios. Sin ir más lejos, la emisora clandestina Radio Euzkadi ha pretendido, sin lograrlo, refutar tus certeros argumentos en un tono virulento, que es sintomático.

Pienso, por todo ello, que convendría dar a este trabajo difusión posterior y más amplia y, en primer lugar, me agradecería que quisieras pronunciar una conferencia sobre este tema, o sobre el problema más general del que la figura de Arana forma parte, en el Ateneo de Madrid, pensando que podría ser una magnífica ocasión para la inauguración oficial del curso en la primera quincena del mes de octubre. Ello nos permitiría, por otra parte, publicar enseguida la conferencia en la "Colección Ateneo" que recoge las principales disertaciones pronunciadas en ese y en los demás Ateneos de España. De todos modos, si prefirieras otra vía de difusión, podríamos publicarte el texto actual, tal vez con algunas adiciones y desde luego con abundante ilustración, en la serie "Temas Españoles" que también conoces. Como acertadamente dices, la figura de Arana es un tema español y yo también creo que nada de lo español nos es ajeno.

Por si no hubieras tenido oportunidad de recibirlos ultimamente, te envío algunos de los folletos recientemente recogidos en las dos series de publicaciones a que acabo de referirme. Bajo una forma u otra, la edición profusa de tus conceptos y su distribución en medios religiosos, docentes, económicos y de todo tipo prestaría un nuevo servicio a la causa nacional.

En espera de tus gratas noticias, te envío un cordial abrazo, siempre tuyo buen amigo.

Manuel Fraga

Nota de Redacción.—El texto de esta carta revela la doble personalidad del Ministro de Deformación y Cinismo. Felicita en ella al Conde de Motrico, mientras en el semanario "¿Qué pasa?" (Nº 95, del 21 de octubre), que está bajo el control de su Ministerio, le ataca de forma casi soez. Este semanario falangista dedica una página entera a responder a Areilza.

Tengo delante un enorme "mamotreto", con hojas de tamaño folio, de 360 páginas, de las cuales la mitad están blancas, ya que la impresión en multicopia se ha hecho por una sola cara.

El "mamotreto" ha sido ampliamente difundido por el Ministro de Información y Turismo y a su primera página aparece, fijada por una pinza, la tarjeta personal de presentación de MANUEL FRAGA IRIBARNE.

Los destinatarios de esta publicación —RESERVADO, se lee en tinta roja— han sido los miembros de la Jerarquía Española, los Superiores de las Casas Religiosas y algunas personas influyentes en el campo católico de España y del extranjero.

Las 18 primeras páginas están dedicadas a una desorbitada descripción de antecedentes, necesarios —a juicio del informante— para comprender "la aberración" del clero vasco, enemigo del régimen.

El resto de la publicación contiene solamente una larga serie de documentos, cuya casi totalidad emana del mismo clero vasco y constituye una interesante contribución del Ministerio de Franco a la difusión y defensa de la causa —la del clero vasco— que pretende atacar.

Al final de la lectura, he sentido la tentación de escribir a D. Manuel Fraga Iribarne una carta de agradecimiento por la propaganda gratuita y amplia, que nos hace a los sacerdotes vascos, puesto que del "mamotreto" se deduce cuán desorientada tienen la cabeza los que han escrito el prólogo desorbitado y cómo andan, por el contrario, en los caminos de la sensatez los autores de los documentos del clero vasco.

#### PROLOGO DESORBITADO

Es difícil decir en tan pocas páginas —son 18— tanto disparate de orden histórico, psicológico y moral.

Según el curioso informante, a partir de 1931, el Seminario de Vitoria se convirtió en centro de propaganda nacionalista, de donde fue esparciéndose una "labor" de proselitismo llevada a cabo en los confesionarios, en los pulpitos, al amor de la lumbre, en los caseríos.

Esta politización del clero vasco fue debida —pásmense ustedes— al liberalismo, a la industrialización y a la guerra de Marruecos. Para salvarse del primero, el clero vasco decidió "separarse de España"; para no caer en los peligros de la segunda, ¿qué mejor que encerrarse "en las costumbres ancestrales"? y en cuanto a la guerra de Marruecos, el slogan separatista de AGUR SEME sirvió para combatir la Unidad Nacional.

"La influencia del clero —dice el informe— alcanzó una dimensión, como nunca soñó. Se divertía amañando elecciones, dirigiendo "espiritualmente" la política de aldeas y villas, mientras el brioso Pildain (actual Obispo de Canarias), se cubría de gloria con sus intervenciones violentas..."

Llegó la guerra y —el "mamotreto" lo dice en cuatro líneas— los separatistas se aliaron con los enemigos de la Fe, marcharon unidos a la Masonería, perdieron la guerra y con ello se clasificaron para siempre.

No se vaya a creer, que la derrota puso sensatez en la cabeza de los sacerdotes vascos. Ahí está el informe de Fraga para hacernos saber que el clero vasco exilado actuó con habilidad, que llegaron incluso a Pío XII y que los Iturralde, Azpiazu y Olaso, "con un oportunismo digno de mejor finalidad", presentaron ante el mundo una propaganda demoleadora del régimen...

Hoy la realidad aparece más grave a los ojos del prologuista desorbitado. El clero vasco —nos dice— de político separatista ha pasado a ser revolucionario social. El cuadro que nos traza es espeluznante. "Ningún sacerdote tiene más abandonado su sacerdocio, que el cura vasco"... para él "la libertad sólo consiste en poder arremeter contra todo lo que suponga Movimiento Nacional"...

Hasta ha habido un canónigo —¡qué horror!— que se ha negado a predicar ante un altar cargado de banderas españolas... y el seis de junio, en Homenaje al Ejército "no se vio a ningún sacerdote en la concentración y mucho menos a seminaristas"... ¡habráse visto ingratitud tamaña ante un Ejército de Cruzados!

Las cuatro últimas páginas del prólogo, que estamos resumiendo ofrecen, en forma de conclusiones, el espectáculo de un Seminario que se ha convertido en "reducto antinacional", cuyo Claustro de Profesores "es el primero en actuar contra la autoridad del Obispo..."

¿Pruebas de afirmaciones tan rotundas e infamantes? Ninguna. Pero ¿es que el Ministerio de Información de un Estado Totalitario, como es el de Franco, tiene necesidad de probar nada? Le basta con lanzar contra su adversario —en este caso contra el clero vasco— falsedades y calumnias.

Tal es la fuerza del furor, con que arremete el in-

# Un informe "reservado" contra EL CLERO VASCO

Por  
IÑAKI DE AZPIAZU

forme de Fraga, que sin darse cuenta conduce al lector a conclusiones diametralmente opuestas a las que intenta conseguir. En efecto, basta leer los documentos que presenta como anexos, para darse cuenta de que el clero vasco es extraordinariamente ejemplar y dotado de un alto sentido sacerdotal.

#### DOCUMENTOS QUE HONRAN AL CLERO VASCO

Tras el prólogo de 18 páginas, vienen todas las restantes del "mamotreto" con una larga serie de textos redactados por el clero vasco o relacionados con la actividad de éste.

En primer lugar, aparece el famoso documento de los 339 sacerdotes presentado a los Obispos de Euzkadi en mayo de 1961...

El texto íntegro del documento —¡qué buena propaganda, gratuita y eficaz—, va acompañado de unos comentarios recogidos de la prensa mundial, a cual más elogiosos para los sacerdotes firmantes... Uno de EGI BILLA, publicación clandestina, que así introduce por la puerta grande en el Imperio de Franco sus apreciaciones totalmente favorables al escrito del clero vasco... Otro de THE TIMES, que exalta el sentido profundamente religioso de Euzkadi, "donde el clero y el pueblo se hallan en estrecha compenetración..."

Un tercero del THE NEW YORK TIMES, que reproduce las ideas básicas del documento de los sacerdotes y las presenta muy amablemente... Diez páginas en euzkera impecable nos regalan un excelente comentario laudatorio del clero vasco. Y a continuación viene todo un documentado trabajo de EGI BILLA en el que queda malparado el que fue Nuncio y hoy es Cardenal Antoniutti por su lamentable situación en el asunto de las joyas de la Virgen de Begoña... La larga y seria defensa del documento debida a AIZPE, el texto íntegro del escrito dirigido al Papa por la Federación

de Entidades Vascas de América, una crítica severa de la OFICINA DE PRENSA DE EUZKADI (O.P.E.) contra el Cardenal Antoniutti... más artículos de ALDERDI de los más ortodoxos en el fondo y correctísimos en la forma... una carta abierta de los sacerdotes a los seminaristas, cargada de sentido común y de experiencia... el sermón del P. Gabicogogeoascoa... unos artículos de LAN DEYA... las pruebas honrosas de cómo se cultiva el euzkera en el Seminario... y unos trabajos, que nada tienen que ver con el problema de los sacerdotes, tomados de una revista de Eibar...

Solo existe entre los anexos un documento destinado a denigrar el Seminario. Está tan pobremente concebido y es de tan pobre categoría su expresión, que el lector forma buena opinión de las personas atacadas y muy mala del autor de la diatriba.

Nunca he visto, reunido en un sólo volumen, un conjunto de escritos tan favorable al clero vasco.

Tan verdad es aquello de que Dios ciega a quien quiere perder...

#### CONSIDERACIONES FINALES

¿Qué fin puede perseguir el informe de Fraga?

Sin duda está destinado a "impresionar"... Su presentación externa tan bien cuidada, la gran suma de dinero, que en su edición se ha gastado, su extraordinaria y calificada distribución, todo hace pensar que el franquismo lanza una fuerte ofensiva contra el clero vasco dentro de los medios eclesiásticos de España y del Extranjero, principalmente para desprestigiarlo en los medios conciliares.

Esta publicación no será la última. Nos consta que el Ministerio de Información prepara una campaña de difamación contra el clero vasco en general y contra algunos sacerdotes en particular. Consciente de que la posición moral del clero vasco contra el régimen totalitario es la más peligrosa para éste, el franquismo se apresta a atacarla con todo su armamento inagotable de calumnias.

El clero vasco tiene, por fortuna, una larga experiencia en esta clase de persecuciones y no perderá su serenidad. Situado por los acontecimientos en un puesto de gran responsabilidad, donde su actuación adquiere dimensión muy superior a la de la geografía del país, el clero vasco no abandonará su vocación, a la cual servirá con fidelidad, sin arrogancias.

No sería ni digno, ni tácticamente eficaz, descender al terreno de las pequeñeces, a donde nos quería llevar la mezquina dialéctica del franquismo.

Insistiremos, pues, en la defensa de los valores espirituales del hombre, en las condiciones de una sociedad cristianamente concebida, en la distinción entre la misión temporal y la religiosa, No sólo haremos teoría, si no que encarnaremos la doctrina en la realidad vasca, donde la Providencia nos ha colocado.

Nuestro futuro está iluminado hoy por los que nos precedieron ayer. El caso del clero vasco es el mismo que dio actualidad universal en los años de la guerra. Si algo nuevo ha adquirido es solidez, ya que el clima del catolicismo, gracias al Concilio, ha robustecido nuestra posición de ayer y da a nuestro futuro el prestigio de una honrosa actuación en el pasado.

La persecución ni nos amilana, ni nos envaletona... nos afirma en nuestra vocación por la verdad, la justicia, la solidaridad y la libertad.

## Con la presencia de una delegación vasca

# REUNION DE ESTUDIANTES EN HOLANDA

Convocada por la Conferencia Internacional de Estudiantes se ha celebrado en Holanda, a fines del mes de octubre, una Conferencia de Solidaridad con los estudiantes de las diversas nacionalidades de la península ibérica. A esta conferencia han sido invitados representantes de las Uniones Nacionales siguientes: Francia, Alemania, Holanda, Irlanda, Inglaterra, País de Gales, Escocia. En representación de los estudiantes de la península ibérica asistieron miembros de U.E.D., F.N.E.C., C.U.D.E., y E.I.A. (Eusko Ikasle Alkartasuna).

Dio comienzo esta Conferencia con una amplia exposición por parte de los estudiantes peninsulares sobre la situación actual del estudiantado en el Estado español y los movimientos reivindicativos que se llevaron a cabo el curso pasado. El delegado vasco de Eusko Ikasle Alkartasuna tuvo destacada actuación en nombre de los estudiantes vascos.

Se trataron ampliamente los medios de ayuda a los estudiantes peninsulares y quedaron de acuerdo en la necesidad de organizar una gran campaña de propaganda en favor de la Universidad bajo la dictadura de Francisco Franco.

Se estudió la posibilidad de organizar seminarios, cursos, conferencias, en distintos países en favor de los estudiantes peninsulares, con la asistencia de los

(Continúa en pág. 7)

# GUDARI EGUNA: día de recuerdo y esperanza

A primeros de octubre, en una operación perfectamente sincronizada, fueron distribuidas por todo el país, unas hojas volantes que decían así:

## GUDARI EGUNA — DIA DEL GUDARI

El día 15 de octubre de 1937 fueron elegidos y fusilados en Santoña, 12 Gudarís que representaban todas las ideologías vascas en la lucha. Antes y después, muchísimos más murieron en los frentes, fusilados y paseados. En memoria de todos ellos, para satisfacción de los que combatieron, para aliento de los que siguen la lucha, por la incorporación de los que aún no están en ella

## EL GOBIERNO DE EUZKADI ha instituido el DIA DEL GUDARI

el domingo siguiente a este aniversario que este año es el 17 de Octubre.

Al mismo tiempo, Radio Euzkadi, la Voz de la Resistencia Vasca, lanzaba con su voz más fuerte la consigna del Día del Gudari.

La Guardia Civil y la policía tomaron precauciones con antelación. Ya el día 10 de octubre debía haber celebrado su comida en Aránzazu el Batallón Amayur, cuyo contingente más numeroso era de Mondragón. Pero la víspera fueron detenidos el Comandante Oñatibia, un capitán y dos tenientes de ese pueblo, obligando al resto a presentarse en el cuartel el domingo a las 12 del mediodía. El autobús que debía salir de Eibar fue detenido, así como también algún coche de ruta. No pudo celebrarse la comida. El Cónsul español, Manuel Valencia Remón, impuso multas de 10.000 pesetas a Imanol Mugica, de Vergara; José Gallastegui, de Mondragón y Bonifacio Apalategui, de Villafranca.

Como sería imposible reseñar con detalle cada uno de los actos celebrados ese día, ofrecemos retazos de algunos de ellos, tal como han llegado a nuestra Redacción:

En ANDOAIN se celebró una misa en la ermita de Santa Cruz que es bastante amplia y estuvo muy concurrida de oficiales, gudarís y patriotas guipuzcoanos de Andoain y alrededores.

MARUAS: en este simpático barrio de Sollube, jurisdicción de Bermeo, se reunieron unos 300 gudarís de las inmediaciones, asistiendo a una misa y dispersándose sin incidentes. Llegó después la fuerza represiva de Bermeo. Una bandera nacional vasca se desplegó en aquel acto y claro está, no faltaron las consiguientes preguntas y molestias a más de un patriota, por parte de los de siempre y entre ellos, ¡cómo no!, del alcalde de Bermeo. En GUERNICA hubo asimismo varios actos, entre ellos una misa, con gran asistencia.

En la iglesia de San Antón, de BILBAO, se rezó un responso en la misa de 11 y media del día 17, por el alma de todos los Gudarís caídos durante la guerra. En ARRATE iba a ser celebrada una misa, pero fue suspendida por orden del Vicario General, señor Panizo.

En la BASILICA DE LOYOLA, se reunieron numerosos patriotas de Azkoitia y Azpeitia, y no obstante la numerosa concurrencia que no pudo pasar desapercibida, no se registró ningún incidente.

En CAMPAAZAR, se congregaron numerosos comandantes de batallones, pertenecientes a las diversas fuerzas políticas representadas en el Gobierno de Euzkadi o en sus instituciones. Se observó un minuto de silencio en memoria de los caídos y se pronunciaron algunas alocuciones por los hombres que todavía se hallan en activo y que cobraron en sus palabras un especial acento de sinceridad. Había jefe del Ejército Vasco que había mandado batallones republicanos, cenetistas, socialistas, de Acción Nacionalista y del Partido Nacionalista Vasco.

En ZUMARRAGA se celebró una misa, a la que asistieron gran cantidad de antiguos Gudarís. Por cierto que la convocatoria se había hecho para una iglesia pero al saberse que la policía trataba de impedir por todos los medios, se dieron nuevas instrucciones y la misa se celebró en otro templo con enorme concurrencia. La policía se quedó esperando...

En LAZKANO, gran éxito de los actos con motivo del Día del Gudari. La misa fue oída con devoción por muchos fieles con gran asistencia de jóvenes. ¡Qué derrota para el cacique Sasiabarrena y para el alcalde-tititero Beguiristain, que quisieron prohibir la fiesta vasca del 26 de septiembre!

En AKONDIA, Eibar: por una orden del Vicario General se había suspendido la misa que se iba a celebrar en la ermita de San Pedro. En los alrededores había números de la Guardia Civil y policías de la Secreta. Sin embargo, más de 400 personas acudieron a los alrededores, la mayor parte veteranos luchadores del Amuategui. Había algunos del San Andrés, Loyola, Amayur, Araña Goiri. Un 90 por ciento de eibarreses. A las 12 se formó en la cumbre un círculo y se mantuvo un minuto de silencio. Todos se hallaban vinculados a aquel homenaje callado de nuestros muertos. Después la gente se dispersó: unos a Kalamúa, otros a Arrate, algunos a Usartz y la mayoría a Eibar. Al

goitia, Txomin Saratzaga —sacado de la iglesia a la mitad de la misa— todos ellos de Sopuerta, y Zulaica, de Valmaseda. El lunes fueron puestos en libertad, porque las pruebas presentadas contra ellos eran pueriles.

A la hora señalada se celebró el emotivo, íntimo y sencillo acto, sólo perturbado por la intromisión de las armas del ocupante. La presencia resistente de EGI en la pega de sellos y en el decorado de la gran fiesta con su acción, la víspera, es algo que sería justo destacar. Si el terror y la arbitrariedad impidieron la presencia leal de numerosos patriotas no hay duda de que todos estos pueblos encartados estuvieron presentes en espíritu en la conmemoración del Día del Gudari.



bajar no había guardias ni policías, aunque a algunos les tomaron los nombres. Por los que volvieron del Kalamúa se supo que había más números de la Guardia Civil en San Miguel que había subido de Elgoibar. Y a los de esa villa no les permitieron subir al Morraiko.

En LAS ENCARTACIONES: por los valles y concejos más próximos a Avellaneda, se eligió la Casa de Juntas de la antigua cabeza de las Encartaciones, para la celebración del Día del Gudari. Convocados todos los pueblos limítrofes —Sopuerta, Arcentales, Truzíos, Carranza, Zalla, Güeñes, Galdames, Muskes, Abanto y Ciérvana, San Salvador, Ortuella, Gallarta y Valmaseda— corrió la noticia de boca en boca, siendo de pleno dominio de todo patriota.

Sopuerta, concejo en cuyo término municipal se alza la Casa de Juntas —abandonada y expoliada por el régimen genocida— como si con ello quisiera dar la bienvenida a cuantos Gudarís habían de atravesar sus barrios, comenzó a vestirse de fiesta ya en las primeras horas de la noche del sábado, para aparecer inundada materialmente de banderas nacionales vascas, sellos de Sabino, y toda clase de propaganda, a lo largo y ancho de sus grandes términos. Lamentablemente no faltó el eterno chivato —se cree que en esta ocasión fue el alguacil ascendido vertiginosamente a Alcalde de Ayuntamiento— que con su inoportuna voz de alarma a los guardias, completamente ajenos a lo que sucedía, dio lugar a que se recogieran banderas y sellos de los lugares más céntricos, aunque no de numerosos barrios y caseríos, donde duraron hasta el lunes. Algunos papeles pudieron recoger a base de riñones pero no pudieron borrar de los muros, carteles indicadores, monumentos y cruces, que desde Sopuerta hasta la plaza de San Miguel de Zalla hay a lo largo de los caminos y que anunciaban y recordaban a todos, la cita que a las doce de la mañana, tenían en la parroquia de San Bartolomé de Avellaneda.

Como de costumbre, no tardaron en aparecer fuerzas de la Guardia Civil, que con un capitán grosero y desabrido al frente, comenzaron la táctica de terror, deteniendo a cuantos caían bajo su sospecha, impidiendo la llegada a Sopuerta de grupos de jóvenes Gudarís, y pidiendo la documentación a los que consiguiendo escapar de los controles de Muskes y Ocharán llegaban a Avellaneda. Fueron detenidos e interrogados por la Guardia Civil, los jóvenes Iñaki Ocerin, J. M. Lariz-

Reunido el Bizkai-Buru-Batzar en el Birkargi con motivo del acto oficial celebrado en el DIA DEL GUDARI, ha tomado el siguiente acuerdo:

### Recordando

a los que en estos campos y en todo el territorio Patrio murieron por Euzkadi en los frentes,  
a los que fueron asesinados en la retaguardia,  
a los que sufrieron penalidades y miserias en cárceles en campos de concentración, en el exilio fuera de Euzkadi, y  
a los exiliados y perseguidos dentro de su propia tierra.

Teniendo presentes en nuestro corazón y en nuestra mente a los que han seguido y siguen la lucha, especialmente a los que se encuentran en las prisiones del invasor opresor.

Con la esperanza puesta en todos los que sin cejar han de seguir luchando,

Por fidelidad al mandato recibido:

El B.B.B. reafirma solemnemente en este primer DIA DEL GUDARI, del Centenario del Maestro, una decisión inquebrantable de continuar en todo momento, con todas sus fuerzas, exaltadamente, su combate,

—Por una Euzkadi libre en el concierto de las naciones,

—Por la implantación en ella de una democracia política, económica y social en la que todos los vascos puedan desarrollar plena y libremente su personalidad de hombres,

—Por la Justicia y el Derecho.

Con valor y voluntad de todos, esta decisión se convertirá pronto en hecho y ya se ve cercano el día en que se haga realidad.

A todos los vascos:

a los nacidos de padres vascos en cualquier parte del mundo,

a los que nacieron en Euzkadi,  
a los que venidos de otras tierras, se han incorporado cordialmente en ella, en la que ven su propia liberación y el porvenir de sus hijos.

Saludamos en este día con el grito de

“GORA EUZKADI AZKATUTA”

El cambio de ministros anunciado el 7 de julio y hecho efectivo al día siguiente, ha significado un nuevo paso en el camino hacia el afianzamiento del capitalismo-monopolista. Esta afirmación que pudiera considerarse como la repetición de un tópico se prueba 1) por el simple análisis de la personalidad financiera de los miembros del nuevo gobierno y de sus familiares más cercanos y 2) por la reacción de los medios capitalistas ante el cambio, reflejada en las cotizaciones bursátiles.

La personalidad financiera de los miembros del Gobierno español y de sus familiares con expresión de las sociedades anónimas en las que ocupan cargos y en las que, por tanto, están directamente interesados es la que aparece en este cuadro. Los datos son incompletos, desde luego, aunque exactos. Los que aparecen han sido tomados del propio "Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España, 1964-65 y 1963-64. En el cuadro, la primera columna indica el rango que cada una de las personalidades ocupa en los consejos de administración de las sociedades anónimas citadas en la segunda columna. P (significa Presidente del Consejo de Administración); Vp (Vicepresidente); CD (Consejero Delegado); C (Consejero); CS (Consejero Secretario) y Dr (Director). El año que sigue es el de la fundación y la ciudad, el domicilio social. Empieza la lista con Francisco Franco que lleva el número 1, y sigue con su gobierno. Con las letras A), B), C), van los parientes más próximos de cada uno de ellos. Las cifras significan el capital desembolsado, en millones de pesetas.

	MILLONES DE PTAS.
1. FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE (Jefe del Estado)	
A) NICOLAS FRANCO BAHAMONDE (Hermano)	
P Fábrica de Automóviles Diesel (1956, Avila)	160
P Hispano - Diesel (1950, Madrid)	1,9
P Fasa (1951, Valladolid)	400
P Aluminio Ibérico (1951, Madrid)	400
P Naviera de Transporte y Pesca (1944, Barcelona)	23
C Transmediterránea (1961, Madrid)	338,3
P Productos de Aluminio y Magnesio (1953, Madrid)	
Vp Compañía Española de Seguros (1927, Madrid)	7
B) FELIPE POLO MARTINEZ-VALDES (Hermano político)	
C Autovehículos (1955, Madrid)	30
C Ferrocarriles Vasco-Asturiana (1889, Madrid)	30
C Industrial "Santa Bárbara" (1895 Oviedo)	531,6
C) ROBERTO DE GUEZALA IGUAL (Hermano político)	
C Urbanizadora Madrileña (1956, Madrid)	70
C Industrial Minero Astud (1946, Barcelona)	5
C Hullera Rioscuro (1941, Barcelona)	8,1
C Aurífera del Orbigo (1941, Bilbao)	4
C Nitratos Castilla (1940, Bilbao)	333,3
D) RAMON SERRANO SUÑER (Hermano político)	
C Fomento de Obras y Constr. (1900, Barcelona)	200
C Criado y Lorenzo (1930, Zaragoza)	15
Vp VASCASA (1947, Barcelona)	16,2
C La Alquimia (1940, Barcelona)	75
P Radiodifusión Intercontinental (1946, Madrid)	11,5
E) CRISTOBAL MARTINEZ BORDIU, MARQUES DE VILLAVERDE (Hijo político)	
C Construcciones y Contratas (1944 Madrid)	40
C Inmobiliaria Hispana (1946, Madrid)	55
C Metalúrgica "Santa Ana" (1955, Madrid)	400
C SINOSA (1949, Bilbao)	20
F) NICOLAS FRANCO PASCUAL DE POBIL (Sobrino)	
P Lavamat (1962, Madrid)	2,5
G) FERNANDO SERRANO POLO (Sobrino)	
C Radiodifusión Intercontinental (1946, Madrid)	
2. FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ (Ministro de Asuntos Exteriores)	
A) JAVIER QUIJANO SECADES (Hermano político)	
Vp Materiales Esp. Refractarios (1928, Oviedo)	34
C Didier Marsa (1952, Oviedo)	65
C Nueva Montaña Quijano (1899, Santand.)	396,5
C Talleres Miguel Prado (1942, Valladolid)	22
C MAGNESA (1952, Madrid)	7,5
C Minas de Gador (1925, Madrid)	30

## Gudari denuncia con cifras

# EL ROBO OFICIAL ... y la tragedia de Torrejón del Rubio

P S. Española de Prod. Dolomíticos (1922, Santander)	50
CD Dolomias de Pallejá (1952, Madrid)	8
B) JOSE MARIA QUIJANO SECADES (Hermano político)	
C Banco de Santander (1857, Santander)	235
C Pacadar (Madrid)	3
C Productos Magnesianos (1944, Madrid)	4
C Eléctricas Leonesas (1935, Madrid)	447
C Nueva Montaña Quijano (1899, Santand.)	—
P Sacristán y Costa (1934, Madrid)	12
C Gervasio Portilla (1947, Santander)	13
C Transportes Comerciales (1951, Santand.)	6
C) RAMON QUIJANO SECADES (Hermano político)	
C Pacadar (Madrid)	—
C Pacadar Andaluza (Madrid)	0,4
C Pacadar Valenciana (Madrid)	1
C Pacadar Vascongada (Madrid)	3
C Productos Magnesianos (1944, Madrid)	—
C Materiales Esp. Refractarios (1928, Madrid)	1,6
C Pacadar Catalana (1922, Madrid)	—
C Didier Marsa (1952, Oviedo)	—
C Española de Prod. Dolomíticos (1922, Madrid)	—
C Dolomias de Pallejá (1958, Madrid)	—
C Productos Quím. Iberia (1940, Santander)	12
CD Gervasio Portilla (1947, Santander)	—
CD Transportes Comerciales (1951, Santand.)	—
D) SOL QUIJANO SECADES (Hermana política)	
C Productos Magnesianos (1944, Madrid)	—
E) TERESA QUIJANO SECADES (Hermana política)	
C Productos Magnesianos (1944, Madrid)	—
F) ANGEL SANZ BRIZ (Hermano político)	
P INVECA (1943, Madrid)	15
C Zaragoza Urbana (1946, Zaragoza)	84,6
3. ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO (Ministro de Justicia)	
P Española de Prod. Fotográficos (1940, Madrid)	80
C Patentes Talgo (1952, Madrid)	2,5
C Electra de Viesgo (1906, Bilbao)	1.247
C IBERDUERO (1901, Bilbao)	7.416,9
Vp Vidrieras del Llodio (1934, Vitoria)	150
Vp Aislamientos Termoacústicos (1943, Madrid)	1
C Fibras del Vidrio (1956, Bilbao)	11,5
A) SOLEDAD DIAZ BUSTAMANTE (Esposa)	
C Constructora Pedreña (1947, Madrid)	2
B) IGNACIO MARIA ORIOL URQUIJO (Hermano)	
C Española de Prod. Fotográficos (1940, Madrid)	—
C Argón (1953, Madrid)	38,3
C) JOSE LUIS ORIOL URQUIJO (Hermano)	
P Patente Talgo (1952, Madrid)	—
C Española Babcock-Wilcox (1928, Bilbao)	770,4
D) JOSE MARIA ORIOL URQUIJO, MARQUES DE CASA ORIOL (Hermano)	
C Ind. Subsidiarias de Aviación (1956, Madrid)	90
P Banco de Vitoria (1900, Vitoria)	10
C Banco Español de Crédito (1902, Madrid)	2.531,3
C Banco Desarrollo Económico (1963, Madrid)	210
C POTENSA (Bilbao)	15
C Española de Prod. Fotográficos (1940, Madrid)	—
P Constructora Iberoamericana (1954, Madrid)	68,8
Vp Patentes Talgo (1952, Madrid)	—
C FENOSA (1943, Coruña)	3.915

Vp Electra del Lima (1908, Madrid)	250
P Hidroeléctrica Española (1907, Madrid)	5.549,7
C Hidráulica Santillana (1905, Madrid)	20
C IMSA (1942, Bilbao)	20
C Productos Forestales (1942, Bilbao)	3
C Española Babcock-Wilcox (1928, Bilbao)	—
C Siemens Industria Eléctrica (1910, Madrid)	280
P Minero Metal. "Los Guindos" (1920, Madrid)	61,5
P Plomos Argentíferos (1940, Marruecos)	3
C Ybarra y Compañía (1885, Sevilla)	200
Vp Argón (1953, Madrid)	38,3
C Oleotécnica (1950, Bilbao)	150
E) LUCAS MARIA ORIOL URQUIJO (Hermano)	
C Española de Prod. Fotográficos (1940, Madrid)	—
C Electra de Madrid (1910, Madrid)	89
C Electra del Lima (1908, Madrid)	—
C Hidroeléctrica Española (1907, Madrid)	—
C Vidrieras del Llodio (1934, Vitoria)	—
C Fibras de Vidrio (1950, Bilbao)	—
F) ALFONSO DIAZ BUSTAMANTE (Hermano político)	
C Constructora Pedreña (1947, Madrid)	2
C Productores de Semillas (1943, Valladolid)	42,1
G) ISIDRO DIAZ BUSTAMANTE (Hermano político)	
CS Banco Peninsular (1959, Madrid)	40
H) RAMON DIAZ BUSTAMANTE (Hermano político)	
C Constructora Pedreña (1947, Madrid)	—
I) FELIPE DIAZ BUSTAMANTE (Hermano político)	
C Banco Peninsular (1959, Madrid)	—
C Dep. de Carbones de Tenerife (1912, Madrid)	30
C Porcelanas "La Asturiana" (1951, Avied)	20
C Fundación Nodular (1956, Madrid)	55
C Fábricas de Mieres (1879, Oviedo)	720
C Siderúrgicos Asturianos (1961, Oviedo)	300
J) INIGO ORIOL YBARRA (Sobrino)	
P Desarrollo (1964, Madrid)	—
C Hidroeléctrica del Chorro (1903, Madrid)	—
K) JOSE LUIS ORIOL YBARRA (Sobrino)	
Vp Electra de Madrid (1910, Madrid)	—
C SICE (1921, Madrid)	148,8
C Electro Medina (1952, Madrid)	8
L) JOSE MARIA ORIOL YBARRA (Sobrino)	
C Unión Iberoamer. de Seguros (1942, Madrid)	25
M) LUIS DIAZ BUSTAMANTE QUIJANO (Sobrino)	
C Constructora Pedreña (1947, Madrid)	—
C Nueva Montaña Quijano (1899, Santand.)	—
4. CAMILO ALONSO VEGA (Ministro de la Gobernación)	
C Banco Popular Español (1926, Madrid)	330
C Rocerámica (1942, Madrid)	50
C ENHER (1946, Barcelona)	6.000
C Central Siderúrgica (1907, Madrid)	12
A) RICARDO ALONSO VEGA (Hermano)	
C B. de Crédito a la Construcción (1962, Madrid)	1.400
5. PEDRO NIETO ANTUNEZ (Ministro de Marina)	
Vp Cementos Alba (1953, Madrid)	242,6
C Nacional de Electricidad (1946, Madrid)	3.375
C Inmob. Edificios España (1957, Madrid)	9

P	MUNISA (1957, Bilbao)	70
C	AOROSA (1953, Madrid)	5
C	Industrias Pesq. Africanas (1947, Madrid)	25
A)	LUIS NIETO ANTUNEZ (Hermano)	
P	Constructora Victoria (1962, Madrid)	8
C	Hidroeléctrica de Galicia (1946, Madrid)	523,9
C	Nacional de Electricidad (1944, Madrid)	—
C	Vivienda Hispánica (1956, Madrid)	4
C	La Colonial (1940, Madrid)	12
6.	JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN (Ministro de Hacienda)	
Vp	Banco de Crédito Industrial (Madrid)	—
CS	Rodamientos ENARO (1946, Madrid)	70
C	Rodamientos o Bolas SKF (1925, Madrid)	12
7.	ADOLFO DIAZ AMBRONA MORENO (Ministro de Agricultura)	
C	Banco de Crédito Local (1925, Madrid)	—
Vp	Frigoríficas Extremeñas (Badajoz)	225
8.	MANUEL LORA TAMAYO (Ministro de Educación)	
Vp	ENIRA (1952, Madrid)	750
Vp	Celulosas de Pontevedra (1957, Madrid)	364,5
9.	FAUSTINO GARCIA-MONCO FERNANDEZ (Ministro de Comercio)	
Dr	Banco de Bilbao (1857, Bilbao)	543,2
Dr	Banco Industrial de Bilbao (Bilbao)	—
C	Iberia (1940, Madrid)	540
10.	JOSE MARIA MARTINEZ Y S. ARIONA (Ministro de la Vivienda)	
C	Mina Almanegra (1945, Madrid)	235
C	ENSIDESA (1950, Madrid)	12.600
11.	JOSE SOLIS RUIZ (Ministro Secretario General del Movim.)	
C	B. de Crédito a la Const. (1962, Madrid)	—
C	ENIRA (1952, Madrid)	—
A)	DOMINGO SOLIS RUIZ (Hermano)	
C	Banco de Crédito Agrícola (1962, Madrid)	—
12.	GREGORIO LOPEZ BRAVO (Ministro de Industria)	
C	Pesquera Bilbaína (1950, Bilbao)	3
C	Ibérica Refinadora de Petróleos	—
C	ENSIDESA (1950, Madrid)	—
13.	LAUREANO LOPEZ RODO (Ministro sin cartera)	
C	Inmobiliaria Gallega (1946, Coruña)	15

Del examen de este cuadro —en el que caen por igual españoles y colaboracionistas vascos— se saca la conclusión de que de 20 personalidades que componen el Consejo de Ministros, 13 tienen intereses y reciben beneficios de sociedades anónimas bien directamente, bien a través de sus familiares. Naturalmente habría que profundizar para lograr un cuadro completo que sería muchísimo más escandaloso. Lo que presentamos ante los ojos de los lectores de GU-

DARI es nada más lo publicado en un Anuario que, de seguro, eliminará de sus hojas en el futuro nombramientos de estos.

La gente, ingenuamente, suele creer que los miembros del Gobierno son más o menos honestos, aunque puedan ser, en ideas, fanáticos. Incluso sobre el General Franco ha circulado muchas veces el romántico rumor de que estaba desvinculado por completo de los grandes intereses privados. Y lo que Franco y su Corte tienen en bancos suizos o de otros países, no aparece aquí, naturalmente, aunque son sumas con muchos ceros por detrás. De esta estadística destaca el hecho que tiene importancia decisiva: tres familias (Franco, Castiella-Quijano y Oriol-Urquijo) ejercen decisiva influencia en los medios financieros del Estado español ya que pertenecen al "grupo dominante", a la oligarquía más corruptamente selecta. El que participen de manera decisiva en el gobierno es prueba evidente de que la fuerza de los monopolios que representan, está bien asentada. El frío examen del cuadro dice mucho más que los comentarios que nosotros podamos hacer aquí.

Otro fenómeno corrobora la orientación financiera del flamante equipo ministerial. La reacción de la Bolsa ante el cambio. La euforia con que se movió esta institución nada más conocerse los nombres de los miembros del nuevo gobierno continuada durante varios días, expresó claramente lo que se espera de él en los medios capitalistas: una política aún más favorable a sus intereses. Efectivamente, el comentarista bursátil del diario ABC (8, 9 y 10 de julio) afirmaba que la Bolsa se movía considerando seguro el "olvido" de las disposiciones con las que el anterior ministro de Hacienda, Navarro Rubio, pretendía limitar e intervenir más decisivamente en las ampliaciones de capital, hoy origen fundamental de los enormes beneficios de las sociedades anónimas y, sobre todo, de los bancos, principal grupo monopolista. Las subidas de las cotizaciones —casi generales— con los consiguientes beneficios que reportan son una prueba más de que el "camino hacia el monopolio" no se tuerce más que momentáneamente y que las "esperanzas" que el capitalismo español tiene puestas en el nuevo Gobierno son fundadas.

Y todavía hay quien se atreve a hablar desde el seno del Gobierno y desde los simpatizantes, de Justicia Social. ¿Qué pasará el día en que todo ese edificio putrefacto se venga abajo?

Aquí hubiera terminado este reportaje de no haberse recibido en nuestra Redacción, la noticia de la tragedia de Torrejón del Rubio. El lector tal vez se pregunte qué tiene que ver el robo oficial con ese desastre. Veámoslo:

Las informaciones de la prensa sobre esta catástrofe han sido parcas y desde el primer momento han querido disminuir la importancia del suceso. Comenzaron diciendo que sólo había un muerto y dos heridos graves; más tarde aumentaron la cifra del número de desaparecidos, pero sin precisarla. Todavía, pasada una semana de la tragedia, se dio la cantidad de 46 muertos, pero dejando traslucir que este número no es definitivo y que pudiera ser más elevado. Esta manera de proceder por parte de una prensa que detalla todas las nimiedades cuando hechos semejantes ocurren en el extranjero, es más que sospechosa.

La presa pertenece a la poderosa "Hidroeléctrica Es-

pañola, S. A.", inmenso monopolio al que está muy vinculada la familia del ministro de Justicia, don Antonio María de Oriol, según vemos en el cuadro. Esta empresa es también la propietaria del pantano de Ribadela, en la provincia de Zamora, donde hace unos años hubo también una gran tragedia con elevado número de víctimas a las que todavía no se les ha hecho justicia.

¿Qué ha ocurrido ahora en Torrejón del Rubio? Difícilmente se aclarará. Está visto que hay interés oficial en silenciar responsabilidades y en no dar a la luz las verdaderas causas de la tragedia. Lo que sí se sabe es que estos últimos tiempos se había acelerado extraordinariamente el ritmo de la construcción de la presa, que se trabaja domingos y fiestas, y que se había ido hasta Valladolid para buscar más mano de obra, pues se quería terminarla el día 18 de octubre. Hay quien supone que esta aceleración de última hora era para ajustar su inauguración oficial al calendario del Caudillo que iba a asistir a la misma.

¿En qué condiciones trabajaban los obreros de "Hidroeléctrica Española, S. A.", cuyos beneficios son inmensos? Un periodista de la agencia "Hispania Press" ha interrogado en su lecho de dolor a un obrero gravemente herido en el desastre, que se encuentra en el hospital de Plasencia. Copiamos: "Eladio León, entre quejidos, porque le duelen el brazo y las costillas que se ha roto, nos dice que él se dio un golpe en la cabeza con una viga, y que, no obstante, pudo agarrarse a ella y dirigirse así a la orilla. También nos asegura que el día 18 debía haberse abierto la presa y que los que trabajaban en las galerías era imposible que se hubiesen salvado. El trabajaba en las máquinas de inyección de hormigón y su sueldo era de sesenta pesetas, además de las primas de producción". ¡Sesenta pesetas diarias de sueldo!

En Torrejón del Rubio ya existía la tragedia antes de que se produjera la catástrofe del día 22. ¡Ahí está la España de Franco a los veintiséis años de la Victoria! Explotación criminal de los obreros, con sueldos de sesenta pesetas diarias por una empresa de enorme poder económico-financiero regentada por jerarquías y dignatarios del régimen. ¡Pobres víctimas! Es muy posible que hasta se oculte su número exacto. Muertos sin nombre para no descubrir tanta monstruosidad. El mundo debe conocer toda la verdad de lo ocurrido en la presa de Torrejón y a las víctimas, a todas las víctimas, incluso a las que se silencian, se les debe justa reparación.

## Entzun egunero! Euzkadi Irratia Erresistentziko Gudarien Deya

### REUNION EN HOLANDA ... (Viene de la pág. 4)

mismos. Se trataron cuestiones de ayuda concreta a los estudiantes perseguidos por el franquismo, becas, y demás medios.

A propuesta de la V.D.S. (Unión de Estudiantes Alemanes) se acordó dirigir una carta al General Franco, poniendo de relieve la expresión de las Uniones Nacionales allí presentes y su solidaridad con los estudiantes peninsulares.

También se trataron asuntos referentes al futuro de la Universidad peninsular y los próximos movimientos reivindicativos que están en curso, asuntos que por necesidad clandestina nos vemos obligados a silenciar.

La Conferencia expresó su deseo de que cuanto antes se viva en la Península un régimen democrático que permita el desarrollo pleno de los derechos humanos y deberes iguales para todos y el respeto firme de los diferentes grupos étnicos, culturales y espirituales.

Con la aprobación de la carta dirigida al General Franco se dio por terminada esta Conferencia de solidaridad, que esperamos sea llevada a cabo en todos sus acuerdos próximamente.

S. E. Francisco Franco  
Jefe del Estado español  
Palacio de El Pardo  
Madrid (España)

Excmo. Sr.:

Los representantes de las Uniones Nacionales de Francia, Alemania, Holanda, Irlanda, Inglaterra, País de Gales, Irlanda del Norte, Eslovenia, Suiza y Suecia, reunidos en Holanda del 21 al 23 de octubre de este año para una Conferencia de Solidaridad con los estudiantes de la península se permiten darle a conocer las ideas fundamentales y las metas formuladas y apoyadas en esta Conferencia.

Le rogamos preste la máxima atención a estos puntos porque suponen el voto de los representantes de la generación universitaria de hoy en día de los arriba mencionados países. Ya que son ellos los que tienen la tarea y la obligación de la formación política de sus países en el futuro y han sido movidos por el sincero deseo y la preocupación de que los principios básicos de igualdad y libertad sean reconocidos como única solución de la convivencia humana. . .

La realización de nuestras exigencias para con los estudiantes de su País representa a nuestro parecer uno de los fundamentos esenciales para un verdadero acercamiento y una real unión europea que no puede tener lugar sino sobre la base de derechos y deberes iguales para todos y el respeto firme de los dife-

rentes grupos étnicos, culturales y espirituales. Solo de esta manera se puede llegar a un desarrollo completo de las fuerzas creadoras de todas las generaciones universitarias europeas, de las cuales también la generación universitaria ibérica debería formar parte y obtener los beneficios correspondientes.

Por consiguiente las Uniones Nacionales que suscriben exigen los mismos derechos fundamentales que las demás generaciones universitarias de nuestros países ya tienen. Muy en especial consideramos absolutamente necesario lo siguiente:

- La posibilidad de una representación estudiantil constituida verdaderamente sobre la base de libre formación de opinión y voluntad,
- Igualdad auténtica de oportunidad de acceso a la formación universitaria,
- Libre elección del estudiantado con posibilidad de pluralidad de Uniones Nacionales
- Libertad de prensa estudiantil
- Independencia del cuerpo universitario del Gobierno.

Los representantes de las  
Uniones Nacionales  
(siguen las firmas)

Octubre y la última semana de septiembre (acciones anteriores a esa fecha fueron recogidas ampliamente en la edición anterior de este periódico), han sido de ajeteo para los jóvenes gudaris de EGI, cuyo aporte decisivo al Día del Gudari adquiere especial y significativo relieve.

En el reportaje que sigue a continuación se destacan algunas acciones de Eusko-Gaztedi. No porque sean las últimas sino porque de casi todas ellas quedó el testimonio gráfico de los reporters de GUDARI que acompañan en las acciones a los grupos de EGI.

LA "BANDERICA" en PAMPLONA.—El domingo 26 de septiembre, en que se celebraba la fiesta de San Fermín Txiki, las calles de la capital de la vieja Euskal-Erria, quedaron repletas de ikurriñas lanzadas por nuestros jóvenes. La "banderica" fue recogida con fervor por mucha gente que sabe que Navarra está sufriendo la misma suerte de sus hermanas Guipúzcoa, Vizcaya y Alava.

DEUSTO: OPERACION ASCENSOR.—En los últimos días de septiembre en el ascensor que funciona entre el barrio de Deusto y el barrio de Arangoiti, los gudaris de EGI dejaron clara constancia de su arrojo y coraje en la lucha contra el ocupante. Un grupo de ellos quiso que los miles de usuarios del transporte tuvieran la grata sorpresa de ver al día siguiente la enseña patria con sus colores vibrantes, pintada en los frentes de entrada al ascensor. Pintura roja, pintura verde y pared blanca: eso fue todo. Pintura negra para el lema EGI (porque esas siglas son un grito de combate), para la letra "S", de Sabino y para el ¡GORA EUZKADI AZKATUTA! La tarea fue breve, pero precisa. Luego los jóvenes gudaris desaparecieron sin dejar rastro, como ya es su costumbre. ¡Buen trabajo! A las once de la mañana del día siguiente, el Cuerpo de Bomberos se personó en el lugar para borrar el grito vibrante. Tarea inútil: para esa hora ya todo Deusto estaba enterada de lo ocurrido, así como el Barrio de Arangoiti. Y el regocijo era grande. De todas formas, los manchones que quedaron en el ascensor seguían siendo un testimonio y al verlos muchos sonreían. El Gobernador Civil, señor Candón Calatayud se presentó en el lugar con el rostro lívido de furor. Pero las gestiones de la policía y las averiguaciones que ha hecho en los alrededores han sido inútiles. EGI trabaja en silencio, pero con responsabilidad total. Porque cada gudari que cae en las redes de la policía no es un número más sino un hermano-combatiente que se ha jugado la libertad personal.

GRAN IKURRIÑA EN EL MONTE SERANTES.—En la primera semana de octubre apareció majestuosa en la cumbre del citado monte, una bandera vasca. Cerca de ella los autores dejaron su firma: las siglas EGI, de la nueva juventud vasca. La Guardia Civil la retiró al mediodía sin que haya el menor rastro de quienes la colocaron.

El eco de la acción resistente ininterrumpida de Eusko-Gaztedi llega hasta muy lejos. La revista "Estampas", de Caracas, ha recogido con cuatro grandes fotografías en su sección internacional, la "Operación Ascensor", y la revista "Euzko Deya" de México concede también una página a los enormes letreros pintados en las inaccesibles rocas del Gorbea por grupos de EGI, recientemente. "Tierra Vasca", de Argentina, viene publicando últimamente fotos con expresivos pies escritos de las acciones de los jóvenes gudaris y la revista nacionalista flamenca de Bruselas, "Panorama", que se edita en francés y en flamenco, publica fotografías de nuestras operaciones.

Los jóvenes de EGI agradecen con emoción esta solidaridad que la prensa internacional les brinda. Saben, cada vez que salen a "jugarse la libertad", que sus compañeros que luchan desde las trincheras de la prensa clandestina, se las arreglarán para que la labor no quede sumida en el silencio.

Cuando los gudaris vuelven de la acción, sin malas nuevas, EGI está de fiesta porque Euzkadi gana una batalla no sólo en el ámbito vasco sino en el internacional.

# EGI = Juventud Combatiente



Arriba: Dos aspectos de la "Operación Ascensor". Estos lemas, siglas y la ikurriña fueron contemplados por los que usan el ascensor de Deusto para ir al trabajo. Derecha: En un lugar cualquiera de Euzkadi, un auto lleno de ikurriñas y sellos de Sabino, pegados por EGI.



Ezda  
atzeratuko Euzko Gaztedia  
libre ikusi arte  
Geure Aberria

Batasuna  
indartzen ba'degu,  
bataunak indartuko du  
Euzkadi

**E. G. I.**

RTE.

Pedro H. de Urutiochea

APTDO 2959

CARRAS

VENEZUELA

---

Es obvio que el tiempo trabaja también contra nosotros. Al acabar nuestra guerra, y también durante bastantes años después, la CAUSA VASCA era un monolito encabezado por nuestro Gobierno, con un solo objetivo. Han pasado muchos años, las nuevas generaciones han hecho su aparición, las conmociones político-sociales procedentes de todos los puntos cardinales presionan a intensidad creciente y el simple paso del tiempo hace el resto.

Nuestra Causa no podía salvarse de esa marcha general de los acontecimientos. Grupos periféricos, cada vez más numerosos e independientes de las disciplinas tradicionales, se están desgajando del viejo tronco vasquista y tratan de "hacer la guerra por su cuenta" después de declarar su rebeldía contra las autoridades legítimas, oficiales y políticas.

Si divisiones y disensiones son siempre funestas y dañinas, la coyuntura actual de nuestro pueblo las hace más peligrosas todavía. Cuando en el pasado, la dictadura franquista navegaba más ó menos boyante, nosotros manteníamos un clima de unidad frente a ella; ahora, que a los ojos de cualquier observador imparcial el totalitarismo está a punto de desaparecer, es mucho más importante la unidad vasca ante los inciertos días que se avecinan para nuestra Patria. Sería enormemente lamentable que el posible caos post-franquista nos encontrara desunidos y en plena pelea interfamiliar. De ello podría deducirse daños incalculables para todo el futuro de nuestro País.

## II

Los gudarís supervivientes de la gesta 1936-37, aún sin constituirse materialmente en Asociación especial forman automáticamente un grupo de selección dentro de la Causa Vasca. Sus excepcionales servicios, primero en el frente de combate y después en campos de concentración, prisiones y en el exilio, les dan calidad de élite. Es fácil comprender que los problemas que confronta la causa preocupen hondamente a los gudarís.

El pasado 1965 un grupo de ellos, residenciados en Caracas, decidieron constituirse en Asociación y gestionar que su ejemplo fuera seguido por todos o la mayoría de sus compañeros de lucha desparramados a lo largo y ancho de la geografía mundial. Celebraron varias reuniones, pudiendo agrupar entre cuarenta y cinco ex-combatientes; expusieron sus planes a las principales autoridades vascas, de las que recibieron los mejores alientos; entraron en contacto con gudarís residenciados en otros países y pusieron manos a la obra.

Su objetivo en líneas generales, era el de crear un instrumento sólido, disciplinado, al servicio "incondicional" del Gobierno Vasco, tanto para las circunstancias actuales como para las más peligrosas que se avecinan dentro del País. Por tratarse de ex-combatientes del Ejército Vasco se pensó y acordó dar a la Asociación muy concretamente, un carácter extra-partidos, extra-sindicales y hasta aconfesional.

En lo inmediato, la labor de las Asociaciones del Exterior <sup>constituirá</sup> consistiría en proyectar hacia el Interior los máximos apoyos y estímulos morales y materiales. A su vez, los objetivos de las del Interior, serían: (1), Lograr el agrupamiento y control de la mayor cantidad posible de ex-combatientes; (2) Interesarlos en labores de captación y adoctrinamiento de compatriotas de las nuevas generaciones, y, (3) Estudiar, de acuerdo con las máximas autoridades, los movimientos concretos a realizar en el País a la caída del franquismo, en orden a asegurar la m-aa rápida y eficaz transición del poder real a las manos de las autoridades legítimas representadas por el Gobierno Vasco.

En general, aspiraban también a ser el instrumento selecto y unitario ante el cual, por su comprobada lealtad, su veteranía, su experiencia, pudieran dirimirse incluso pleitos internos entre partidos y grupos.

Y, por último, más adelante, después de restaurada la normalidad política en el País, los gudarís, hasta su extinción física, constituirían la fuerza incondicional siempre al servicio del Gobierno para cuantas tareas les fueran señaladas por éste.

El modus-operandi planeado, era sencillo: En el exterior de la Patria, sin riesgo alguno, se constituirían las asociaciones en todos los puntos de Europa y América donde hubiera gudarís, regidas por Juntas Directivas elegidas democráticamente. En el interior, donde las circunstancias son muy otras, se sugería la creación de sucesivos grupos a escala local, comercial y provincial, con un mando nacional. Las Asociaciones del exterior y el Mando del Interior formarían a su vez la Federación Mundial, bajo la presidencia ó dirección del Consejero de Defensa, jefe nato de la misma.

En ese orden de ideas se redactaron unas bases, reglamentos o estatutos, siempre a título provisional, que se enviaron a las autoridades del Gobierno solicitando su asesoramiento, por entenderse que habría de ser éste el que trazase los lineamientos de acción definitivos.

### III

En el momento en que, con la visita del Sr. Rezola, esperábamos recibir noticias concretas en orden a la consolidación y expansión de las Asociaciones proyectadas, nuestra sorpresa no ha podido ser mayor al ser informados por aquel de los deseos de las autoridades supremas del PNV en el sentido de que debemos abandonar todos los esfuerzos al particular. Según parece la indicación procede de las autoridades del Interior del País.

Debemos empezar por aclarar, objetivamente, que la Asociación no depende del PNV; para continuar diciendo que, sin embargo, los gudarís afiliados al mismo no podremos sino acatar sus instrucciones. Pero, antes de llevar éstas a la práctica, hacemos la presente Exposición a la Junta local del PNV con el ruego de elevarla a las autoridades máximas del Partido. Nos atrevemos a sospechar que la decisión de éstas últimas y la indicación recibida desde el Interior puedan obedecer a una deficiente información sobre nuestros propósitos. Cabe todavía, pues, la posibilidad de rectificación.

En el anterior Capítulo II se desarrollan nuestras ideas, planes y pretensiones en relación con las Asociaciones de ex-combatientes. Como resumen y aclaración, debe añadirse:

--La idea nació de la angustia que sienten los gudarís por el clima actual de disensiones dentro de nuestra Causa y ante las peligrosas incógnitas que presenta el futuro de nuestro País.

--A la vista de ello, solamente pretendemos proporcionar a nuestro Gobierno una nueva fuerza compacta y disciplinada, alejada de todo interés que no se extirpamente el que representa el propio Gobierno. No nos interesan posiciones en la política, en la burocracia, en el mando ni en ningún otro plano. Tampoco queremos "dictar" normas a nadie, y menos a las Organizaciones del Interior.

--En cuanto a la mecánica misma de creación de las Asociaciones que propugnamos, nuestra única pretensión es la de asociarnos a los grupos ya existentes en el Interior, colaborar con ellos, estimularles y apoyarles en su lucha diaria. Creemos simplemente que los gudarís del Interior deberían organizarse en sentido geográfico, como fórmula más práctica en lo operativo; pero, si ellos, mejores conocedores del terreno que pisan y de lo que conviene, deciden hacerlo "por batallones", no tenemos nada que objetar.

Y, una última afirmación: De las Asociaciones o grupos de gudaris ya existentes o por constituir, son los del Interior los que, obviamente, forman y formarán siempre el eje central, la espina dorsal de la gran Institución de gudaris a escala mundial que pretendemos crear. A los del Exterior les estará reservada, como se ha dicho, una labor complementaria, de apoyo y estímulo únicamente.

#### IV

Después de dicho esto, y de insistir en lo difícil que nos resulta admitir que no se otorgue a nuestros planes el valor que parecen tener, añadiremos un último comentario acerca de las repercusiones que la Disolución de la Asociación de Caracas pueda acarrear, tanto en el ámbito del Centro Vasco como en el campo político del PNV.

Como se ha afirmado, nuestra Asociación es política. Cuando convocamos a los gudaris, a nadie se le preguntó su filiación. Como detalle: Ahora a posteriori, con motivo de las conversaciones habidas con el Sr. Rezola se ha sabido casualmente que, de los cinco miembros de la Junta Directiva de la Asociación, uno de ellos es afiliado al PNV. Este hecho da la medida de nuestras intenciones y proceder; pero también hace pensar que, muy posiblemente, la mayoría de los asociados no pertenecen al PNV.

En consecuencia, la sugerencia procedente de éste sobre la disolución de la Asociación, además de crear una muy delicada situación a los gudaris afiliados al Partido, va a establecer otra, muy peculiar, en el seno de la Asociación. En efecto: ¿Como será recibida por los Asociados ~~taxnxi~~ una decisión del PNV sobre la vida de una Asociación que no depende de él y en la que, a lo mejor, ni tiene mayoría? ¿Acatarán la mayoría de los asociados la medida de la disolución? o ¿decidirá seguir adelante prescindiendo de las directrices de un PNV al que no pertenecen y prescindiendo también de los asociados afiliados al mismo.? ¿como será recibida la noticia por los de más partidos vinculados al Gobierno Vasco.?

Otro problema que se presentará será en relación con las ramas disidentes y en plena efervescencia, y precisamente el PNV y ETA. Hay ya demasiadas complicaciones serias dentro de la familia vasca patriota de Caracas, para que también aquellos puedan sacar partido de esa pregunta "desatención" del PNV hacia los gudaris, de su "falta de interés" en la reconstrucción, siquiera simbólica, del Ejército de Euzkadi, etc, etc.-

Por último: También habría de lamentar el efecto psicológico adverso que produciría en la colonia la desaparición de nuestra Asociación. Es de hacerse notar que su reciente salida a la vida pública dentro del conglomerado vasco ha logrado despertar un cierto interés, una cierta emoción y no solo entre los gudaris, sino en general. En concreto: la inusitada solemnidad registrada en la conmemoración del VI Aniversario del fallecimiento del Presidente Aguirre el pasado Marzo se debió a iniciativa de los gudaris. También la suscripción abierta para el Mausoleo de Biart es otro de los hitos de su aparición en la rutina diaria de la vida política de los vascos en este País.

#### V

Pero no es a estos problemas locales, secundarios, a los que debe prestarse especial atención para resolver finalmente el caso, sino al fundamental y muy importante de dotar al Gobierno de un instrumento de primera calidad en las horas trascendentales que se avecinan.

Confiamos en que, después de las explicaciones que se les dan, y una vez hechas las consultas de rigor, el problema sea resuelto como mejor convenga a los altos intereses nacionales.

de la consulta. Nuestros asociados de Caracas han esperado una reunión solemne con el Consejero de Defensa y no tienen todavía explicación alguna de los acontecimientos. Por otro lado, nuestros compañeros de Buenos Aires y México están pendientes también de nuestras noticias. Unos y otros tienen derecho a una respuesta rápida.

Caracas, Abril, 1966